REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I — No. 125 Santafé de Bogotá, D. C., lunes 26 de octubre de 1992 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO — DIEGO VIVAS TAFUR, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA VICEPRESIDENCIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

No. 17 de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de octubre de 1992

Presidencia de los Honorables Representantes: César Pérez García, Melquiades Carrizosa Amaya y Rafael Borré Hernández.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., 7 octubre de 1992, a las once (11) de la mañana, previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor César Pérez García, ordena que se opere el sistema computarizado con el fin de establecer el quórum reglamentario, cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bendeck Gabriel
Andrade José Aristides
Arias Ramírez Jaime
Artunduaga Rodríguez Jesús Arjaid
Bahamón Vanegas Julio
Barraza Salcedo Rodrigo
Benedetti Vargas Alvaro
Berdugo Berdugo Hernán
Borré Hernández Rafael
Brito Garrido Guillermo E.
Bustamante de Lengua María del Socorro
Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
Cala López Heli
Camargo Santos Rafael
Carrizosa Amaya Melquiades
Carrizosa Franco Jesús Angel
Castro Caycedo José Fernando
Celis Gutiérrez Carlos
Cepeda Vargas Manuel
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba de Castro Piedad
Cotes Mejía Micael
Cuello Dávila Alfredo
Chaux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Chávez Cristancho Guillermo
Chávez Tibaduiza José Gimber
Daniels Guzmán Martha Catalina
De la Espriella Espinosa Alfonso
Dechner Borrero Héctor
Devia Lozano Tomás
Duque Satizábal Orlando
Durán Carrillo Antenor
Espinosa Castilla Manuel
Espinosa Vera Yolima
Estrada de Gómez Dilia
Estrada Villa Armando
Foronda Pimienta Héctor Alberto
Gaitán González Carlos Julio
Gallardo Archbold Julio E.
Garavito Hernández Rodrigo
García Buitrago Néstor
García Cabrera Jesús Antonio
García de Pechthalt Ana Delia
García Orjuela Carlos
Gaviria Correa Gonzalo
Góngora Arciniegas Fernando
González Noreña Jorge
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Garavito Agustín
Gutiérrez Morad Marco Tulio
Gutiérrez Puentes Leovigildo
Higuita Rivera Benjamín
Huertas Combariza Germán
Hurtado Cano Juan
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Safar Francisco José
Lara Arjona Jaime
Lébolo Conde Lucas E.
León Bentley Harold
López Cossio Alfonso
Manzur Abdala Julio Alberto
Marín López Melquisedec
Martínez Betancur Darío
Martinezguerra Z. Guillermo
Matos Barrero Alfonso Enrique
Mejía López Alvaro
Mendoza Cárdenas José Luis
Montenegro Camilo Arturo
Mora Acosta Julio Mesías
Morales Hoyos Viviane
Motoa Kuri Miguel
Murgueitio Restrepo Francisco
Navarro Wolff Rafael Jaime
Nicholls Sc. José Jaime
Ocampo de Herrán María Cristina
Ocampo Ospina Guillermo
Ortegón Amaya Samuel
Ortiz de Mora Graciela
Palacios Urquiza José Gentil
Patiño Amariles Diego
Perea Ramos Luis Jaime
Pérez García César Augusto
Pérez Martínez Rafael Enrique
Pomarico Ramos Armando
Quiceno Acevedo Gloria
Quintero García Rafael
Reyna Corredor Jorge
Rincón Pérez Mario
Rodríguez Martínez Silvano
Rojas Jiménez Héctor Heli
Romero González Jairo Arturo
Rosales Zambrano Ricardo
Saade Abdala Salomón
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sarabia Better Arturo
Sarmiento Bohórquez Octavio
Serrano Prada Rafael
Sierra Grajales Luis Emilio
Silgado Rodríguez Carlos
Silva Meche Jorge J.
Tarud Hazbun Moisés
Tinoco Bossa Eduardo
Torres Barrera Hernando
Uribe Badillo Alfonso
Uribe Márquez José Arlén
Valencia Díaz Luis Emilio
Vanegas Montoya Alvaro
Velásquez Arroyabe Manuel
Velásquez Sánchez Tomás
Vélez Urreta Guillermo
Villamizar Trujillo Basilio
Vives Menotti Juan Carlos

La Secretaría a cargo de Jairo Bonilla Marroquín, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente Orden del Día:

Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy miércoles 7 de octubre de 1992, a las 10:00 a.m.

I

Llamado a lista.

II

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

III

Citaciones concretas para la fecha.

Al señor Ministro de Educación, doctor Carlos Holmes Trujillo García, y en sesión informal al señor Director de Coldeportes Miguel Angel Bermúdez.

Proponente: Honorable Representante Fernando Góngora Arciniegas.

Proposición número 47.
(Aprobada 8 de septiembre de 1992).

Cítense al señor Ministro de Educación, Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, y en sesión informal al señor Director de Coldeportes, Miguel Angel Bermúdez, para que en la sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1992, respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Por qué después de un año de vigencia de la Nueva Constitución el Ministerio a su cargo no ha presentado al Congreso de la República un proyecto de ley que reglamente el artículo 52 de la misma Constitución Nacional?

2. ¿Por qué razón los gastos de funcionamiento en Coldeportes superan el 63% en detrimento de la inversión en esta materia?

3. Coldeportes al comienzo del Gobierno propuso el fortalecimiento de los organismos responsables de orientar y ejecutar las políticas deportivas:

3.1 Establecimiento de criterios de equidad y eficiencia en el sistema de financiación para el desarrollo del deporte.

4. ¿Por qué razón los viáticos para los directivos en la delegación a Barcelona excedieron en un ciento por ciento con los dineros oficiales?

6. ¿Qué opinión les merecen al señor Ministro de Educación y al señor Presidente de la República el respaldo que públicamente diera el Director de Coldeportes a la agresión de que fue objeto un ciudadano y periodista por parte del señor René Higuita, habida cuenta que Coldeportes entre sus misiones tiene la de erradicar, por medio del deporte la violencia? ¿No violaría el artículo 22 de la Constitución Nacional?

7. ¿Está el señor Ministro de Educación de acuerdo con que la Cámara de Representantes según dice el Director de Coldeportes, no puede cuestionar la política deportiva estatal?

8. ¿Cré el señor Ministro que el deporte en Colombia está funcionando bien? ¿Y en caso contrario por qué no ha tomado las medidas para corregir tal situación?

9. ¿Por qué Coldeportes negligentemente no ha adelantado el "Plan Global para el Fomento, Tecnificación y Desarrollo de la Educación Física en el Deporte y la Recreación", que se produjo en cumplimiento del artículo 5º del Decreto 2845 de 1984?

10. Según el Ministro: ¿A qué se debió la vergonzosa participación de Colombia en los Juegos Olímpicos de Barcelona, excepción hecha de Ximena Restrepo que obedeció a un esfuerzo personal, particular y de la industria privada?, habiéndonos distinguido, en especial por la indisciplina, el bajo nivel, pésima presentación en la inauguración de los juegos, entre otros aspectos.

11. ¿Cómo se gira el presupuesto a las Juntas Departamentales?

Proposición presentada por:

Fernando Góngora Arciniegas, Representante a la Cámara.

IV

Negocios o asuntos sustanciados por la presidencia y la Mesa Directiva.

V

Elección de Secretario General y Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes.

Proposición número 61.
(Aprobada 23 de septiembre de 1992).

Proponente: Honorable Representante José Luis Mendoza Cárdenas.

VI

Proyectos de ley para segundo debate.

Continuación del debate del Proyecto de ley número 01 de 1992, Cámara, "por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Nacional". Publicación del proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 7 de 1992. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 19 de 1992. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 60 de 1992. Ponentes primero y segundo debates: honorables Representantes Guido Echeverri Piedrahíta y Julio E. Gallardo Achbolt. Autor del proyecto, honorable Representante Viviane Morales H.

Proyecto de ley número 06 Cámara de 1992, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de la creación y existencia del Colegio Nacional Loperena, rinde homenaje a su gloriosa tradición y se dictan disposiciones". Autor, honorable Representante Alfredo Cuello Dávila. Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 8 de 1992. Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 45 de 1992. Ponente, honorable Representante Alfonso López Cossio.

Proyecto de ley número 25 Senado, 078 Cámara de 1992, "por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a una enmienda al artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional hecho en Montreal, el 26 de octubre de 1990". Ponente, honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano. Publicación del proyecto para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 46. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 69. Ponente, honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano.

Proyecto de ley número 18 Senado, 70 Cámara de 1992, "por medio de la cual se aprueba el Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas". Hecho en Ginebra el 29 de octubre de 1971. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 17 de 1992. Ponencia para primer debate (Cámara), publicada en la **Gaceta del Congreso** número 32 de 1992. Ponente, honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes y los señores Ministros del Despacho.

El Presidente,
CESAR PEREZ GARCIA
El Primer Vicepresidente,
MELQUIADES CARRIZOSA AMAYA

El Segundo Vicepresidente,
RAFAEL BORRE HERNANDEZ

El Secretario General,
Silverio Salcedo Mosquera.

En el curso de la sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando
Alvarez Suescún Eduardo
Anzola Toro Héctor
Ardila Ballesteros Carlos
Bedoya Hoyos Jairo
Camacho Weverberg Roberto
Echeverri Piedrahíta Guido
Escrucería Gutiérrez Jaime F.
Flórez Sánchez Gilberto
García de Montoya Lucelly
González Maragua Jaime
González Merchán Carlos
Guerrero Orejuela Félix E.
Guevara Herrera Edmundo
Infante Leal Jorge Ariel
López Nieto Pedro Vicente
Lozano Osorio Iván
Lucio Escobar Ramiro Alberto
Mejía Marulanda María Isabel
Name Vásquez Iván Leonidas
Namen Rapalino Felipe de Jesús
Papamija Diago Jesús Edgar
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Bonilla Luis Eladio
Rincón López Luis Fernando
Rosero Ruano Jesús
Ruiz Medina Jairo José
Salazar Bucheli Franco
Sedano González Jorge
Silva Gómez Gustavo
Tello Dorronsoro Fernando
Torres Murillo Edgar
Turbay Cote Rodrigo
Vergara Mendoza César Tulio
Villalba Mosquera Rodrigo

El Secretario Auxiliar, doctor José Castilla Barrios, informa a Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Alarcón Guzmán Ricardo
Correa González Luis Fernando
Durán Fernández Alex
García Romero Alvaro Alfonso
Jamioy Muchavisoy José N.
Rueda Maldonado José Raúl
Uribe Escobar Mario

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

González Vargas Alfonso
López Cadavid Oscar de Jesús
Petro Urrego Gustavo Francisco
Rivera Salazar José Rodrigo

Transcripción de excusas enviadas por los honorables Representantes a la Secretaría Auxiliar en la sesión plenaria del día 7 de octubre de 1992.

Santafé de Bogotá, D. C., 5 de octubre de 1992.

Doctor
SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

De común acuerdo con el honorable Representante, doctor Fernando Góngora Arci-

niegas, me permito excusarme de asistir a la sesión plenaria del próximo miércoles 7 de octubre, según Proposición número 47, del pasado 14 de septiembre.

Lo anterior obedece a que para el mismo día y hora he sido convocado por la Comisión Sexta del Senado de la República al debate sobre el proyecto de ley por medio de la cual se reforma la educación superior.

Le reitero mis sentimientos de gratitud y me suscrito de usted muy atentamente,

Carlos Holmes Trujillo García,
Ministro de Educación Nacional.

Santafé de Bogotá, D. C., 7 de octubre de 1992.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Informo a usted que mi ausencia el día de ayer a la plenaria de la Cámara se debió a la carencia de vuelo regular de la Aerolínea Avianca del pasado lunes y que el vuelo de ayer llegó a esta ciudad al finalizar la tarde.

Para todos los efectos a que haya lugar anexo además certificación de dicha compañía sobre la frecuencia de los vuelos desde hace varios meses.

Atentamente,

Jairo J. Ruiz Medina, Representante a la Cámara Departamento del Amazonas.

Santafé de Bogotá, D. C., 7 de octubre de 1992.

Doctor
CESAR PEREZ GARCIA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

Me dirijo a usted con el fin de enviar excusa por la no asistencia a la reunión plenaria programada para el día de hoy.

Tuve que asistir a una cita de gran importancia para la comunidad Camentsá, Biyá del Valle de Sibundoy, Putumayo, comunidad de la cual formo parte.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

(Fdo.) **José Narciso Jamioy,** Representante a la Cámara.

II

En el punto del Orden del Día correspondiente a la aprobación del Acta de la sesión anterior, la Secretaría informa a la Presidencia que se está a la espera de su reparto para someterla a la aprobación correspondiente.

III

Citaciones concretas para la fecha.

Al señor Ministro de Educación Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, y en sesión informal al señor Director de Coldeportes Miguel Angel Bermúdez, para que en la sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1992, respondan el siguiente cuestionario.

Proposición número 69.
(Discutida y aprobada 7 de octubre de 1992).

La citación a que se refiere la Proposición número 47, con el señor Ministro de Educación Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, y sesión informal con el Director de Coldeportes, doctor Miguel Angel Bermúdez, se realizará en la sesión del martes 27 de octubre, con el mismo cuestionario más las siguientes preguntas:

1. ¿Sírvase explicar el proyecto de Ley General de Educación?

Presentada por:
(Fdo.) **Fernando Góngora Arciniegas.**

IV

Negocios o asuntos sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Presidente de la Comisión de Acreditación Documental, informar a la plenaria sobre los candidatos que aspiran a la Secretaría General y Subsecretaría, reunen los requisitos para ser elegidos por cuanto el siguiente punto del Orden del Día contempla la elección de estos funcionarios.

En estas circunstancias, el honorable Representante Alberto Foronda Pimienta, en su condición de Presidente de la Comisión de Acreditación Documental (artículo 60 del Reglamento), da lectura al siguiente informe:

Acta de la reunión de la Comisión de Acreditación de la honorable Cámara de Representantes.

En el día de hoy 6 de octubre se reunió la Comisión de Acreditaciones con el fin de revisar las hojas de vida de los candidatos para la Secretaría General y la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Revisados los documentos se encontraron los siguientes candidatos:

Para Secretario General:

— Doctor Diego Vivas Tafur: Presenta su hoja de vida con fotocopias de la tarjeta profesional de abogado, cédula de ciudadanía, libreta militar, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes profesionales, certificado judicial y de policía.

Revisada su hoja de vida y las certificaciones respectivas se encuentra que el doctor Vivas llena ampliamente los requisitos establecidos por el artículo 46 de la Ley 05 de 1992 (Reglamento del Congreso).

— Doctor Federico Genaro del Castillo Della Giovanna: Presenta hoja de vida, certificado de antecedentes disciplinarios, certifica de terminación de la carrera de derecho de la Universidad libre.

Revisada su hoja de vida y las certificaciones respectivas se encuentra que el doctor Del Castillo Della Giovanna llena ampliamente los requisitos establecidos por el artículo 46 de la Ley 05 de 1992 (Reglamento del Congreso).

— Doctora Liliam Sarmiento de Santamaría: Presenta certificación de haber sido Representante a la Cámara por lo tanto cumple con los requisitos establecidos por el artículo 46 de la Ley 05 de 1992 (Reglamento del Congreso).

— Doctor José Vicente Márquez: Presenta hoja de vida, certificado de carrera profesional de diplomado en Relaciones Internacionales y Diplomacia de la Universidad Jorge Tadeo.

Revisada su hoja de vida y las certificaciones respectivas se encuentra que el doctor Márquez llena ampliamiente los requisitos establecidos por el artículo 46 de la Ley 05 de 1992 (Reglamento del Congreso).

— Doctor Ricardo Peláez Duque: Presenta hoja de vida, título de abogado de la Universidad Libre, cédula de ciudadanía y tarjeta profesional de abogado.

Revisada su hoja de vida y las certificaciones respectivas se encuentra que el doctor Peláez llena ampliamente los requisitos establecidos por el artículo 46 de la Ley 05 de 1992 (Reglamento del Congreso).

— Doctor Dagoberto Charry Rivas: Presenta hoja de vida, certificado de haber sido parlamentario, y por lo tanto llena los requisitos establecidos por el artículo 46 de la Ley 05 de 1992 (Reglamento del Congreso).

Para Subsecretario General:

— Doctor Humberto Zuluaga Monedero: Presenta hoja de vida, con certificado de antecedentes disciplinarios, tarjeta profesional de abogado y cédula de ciudadanía. Igualmente anexa los certificados de servicios prestados en cargos oficiales.

Revisada su hoja de vida y las certificaciones respectivas se encuentra que el doctor Zuluaga llena ampliamente los requisitos establecidos por el artículo 46 y artículo 49 de la Ley 05 de 1992 (Reglamento del Congreso de la República).

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los seis días del mes de octubre de 1992.

El Presidente,
Alberto Foronda Pimienta.

El Vicepresidente,
Harold León Bentley.

Melquiades Carrizosa Amaya, Héctor Anzola Toro, Jairo Chavarriaga W.

V

Del Orden del Día elección de Secretario General y Subsecretario de la honorable Cámara de Representantes.

Proposición número 61.
(Aprobada 23 de septiembre de 1992).

El señor Presidente dice:

Entramos en el punto Quinto que trata de elección de Secretario y Subsecretario de la honorable Cámara de Representantes:

En este estado, hace uso de la palabra el honorable Representante Darío Martínez Betancur.

Gracias señor Presidente:

Quiero dejar una constancia, a título verbal, para hacer una aclaración, que me parece pertinente, sobre alguna información en la prensa nacional cuando en el día de hoy ha dado cuenta al país, de la aprobación de una proposición anterior, de lo que se ha llamado el "turismo parlamentario".

Aparace mi nombre como firmante o presentador de esa proposición. Y quiero manifestar, de que en ningún momento firmé esa proposición, no la conocí. Hace un mes yo exprese aquí, señor Presidente, los puntos de vista que tengo sobre esa materia, son seis años de vida que llevo de Representante a la Cámara por mi Departamento de Nariño y en el único viaje que he asistido, fue a la ciudad de Méjico en el año de 1986, en representación de esta Corporación, a un curso de Derecho Iberoamericano en compañía de lo más granado del mundo en materia de Derecho Público.

Que quede clara mi situación. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia toma el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Borró Hernández:

Gracias señor Presidente:

En nombre del Partido Liberal, me permito presentar el nombre del doctor Diego Vivas Tafur, como candidato a ocupar la Secretaría General de la Cámara. El doctor Diego Vivas Tafur, es abogado de la Universidad Libre y ha ocupado posiciones importantes, que le han permitido casualmente que esta Corporación, y que el Partido Liberal, le brinde el respaldo. Esperamos que todos los parlamentarios puedan apoyar a Diego Vivas Tafur, para que sea el nuevo Secretario de la Cámara.

El doctor Diego Vivas Tafur ha desempeñado posiciones importantes, en Arauca, Guainía, Putumayo, en Sucre y en determinados departamentos que le permiten tener una experiencia, la cual va a redundar en favor de la Cámara.

Por lo tanto, honorables Representantes, les solicito a todos ustedes, brindarle el respaldo al doctor Diego Vivas Tafur.

Muchas gracias.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:

Gracias señor Presidente:

Para postular en nombre del Partido Conservador Colombiano, para la Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, al doctor Humberto Zuluaga Monedero.

El doctor Zuluaga Monedero, ha sido un profesional vinculado a la actividad de la Cámara de Representantes, durante los últimos catorce años. Pero adicionalmente ha ocupado cargos de alta importancia en el Ejecutivo, como el de Secretario de Gobierno en la ciudad de Cali, Alcalde encargado, Director de Coldeportes; durante todo su proceso ejecutivo, ha demostrado no solamente su eficacia, sino su honradez.

Igualmente quiero, señor Presidente y honorables parlamentarios a nombre también del Partido Conservador Colombiano, respaldar el nombre del doctor Diego Vivas Tafur, para la Secretaría General de la Cámara, en cumplimiento de los pactos que se han venido desarrollando y que nos han permitido adelantar con eficacia la tarea del parlamento, durante esta legislatura.

En desarrollo de la sesión plenaria bajo este punto del Orden del Día, solicitan el uso de la palabra los honorables Representantes:

Rafael Borré Hernández, Melquiades Carrizosa Amaya, Rafael Camargo Santos, Marco Tulio Gutiérrez, Alfonso de la Espriella, Basilio Villamizar Trujillo, Luis Emilio Valencia Díaz, Julio Bahamón Vanegas y otros, quienes postulan a consideración de los honorables Representantes los nombres de los doctores, Diego Vivas Tafur como Secretario General, y Humberto Zuluaga Monedero como Subsecretario General.

La Presidencia anuncia que no existiendo más candidatos y habida cuenta del acuerdo existente, se procede a votar electrónicamente para una mayor transparencia del presente proceso electoral.

Definida la votación arrojó el siguiente resultado:

El señor Presidente dice:

Se abre la votación secreta para elegir el Secretario y el Subsecretario de la honorable Cámara de Representantes:

Se cierra la votación electrónica.

El Secretario informa:

El resultado de la votación, ha sido el siguiente, señor Presidente:

	Votos
Total votos depositados	120
Afirmativos	119
Abstención	1
Total	120

Ese ha sido el resultado, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

Vamos a preguntarle a la Cámara, si declara electos a los doctores Vivas Tafur y al doctor Humberto Zuluaga Monedero.

Entonces, pregunto a la honorable Cámara, si declara electos a los señores doctores Diego Vivas Tafur, como Secretario General de la Cámara y al doctor Humberto Zuluaga Monedero, como Subsecretario de la honorable Cámara, para el período comprendido entre el 20 de julio de 1992 al 19 de julio de 1994.

Se abre la votación por el tablero electrónico.

Se cierra la votación.

El Secretario informa:

	Votos
Total de votos depositados	125
Afirmativos	124
Abstención	1
Total	125

En tal virtud, la Cámara ha declarado legalmente elegidos respectivamente al doctor Diego Vivas Tafur, como Secretario General, y al doctor Humberto Zuluaga Monedero, como Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes.

El señor Presidente:

Invito a los doctores Vivas Tafur y Zuluaga Monedero, para que pasen al estrado de la Presidencia, con el ánimo de tomarles el juramen de rigor.

Señores doctores Diego Vivas Tafur y Humberto Zuluaga Monedero, Secretario General y Subsecretario, respectivamente.

¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Los doctores Vivas Tafur y Zuluaga Monedero contestaron: "Sí juramos".

El señor Presidente:

Si así lo hicieren que Dios y la Patria os lo premien, o si no él y élla os los demanden.

Inmediatamente después los elegidos y posesionados Secretario General y Subsecretario General, ocuparon sus respectivos sitios de trabajo y comenzaron su labor profesional.

Toma la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:

Tenemos claridad de las calidades del doctor Vivas, tuvimos la oportunidad de hacer una reunión de parlamentarios conservadores, para estudiar con cuidado su hoja de vida y tenemos la seguridad, de que el doctor Vivas, hará un excelente papel, como Secretario de la honorable Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia toma la palabra el honorable Representante Rafael Camargo Santos:

Gracias, señor Presidente.

En nombre de la bancada Democrática M-19, queremos manifestar nuestro apoyo para la elección de nuevo Secretario General de esta importante Corporación, o sea al doctor Vivas Tafur y al doctor Zuluaga Monedero como Subsecretario de la honorable Cámara.

Nos parece importante la propuesta del Secretario General por varias razones: Primero, porque es una idea originada en los nuevos departamentos, que es importante que tenga alguna incidencia en este tipo de elecciones. Segundo, por el consenso alcanzado por el doctor Vivas al interior de su partido y sin duda alguna, por las calidades morales y técnicas, que lo han acompañado en su vida profesional y privada.

Gracias, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Gracias señor Presidente:

La Subsecretaría de la honorable Cámara de Representantes, venía siendo ejercida por un liberal, el doctor José Castilla Barrios, quien únicamente para informarme, señor Presidente, cooncer los alcances del acuerdo que permiten que ahora el Subsecretario la ocupe un distinguido miembro del Partido Conservador, el doctor Humberto Zuluaga Monedero.

Yo pienso que el Partido Liberal, señor Presidente, merece una explicación sobre los acuerdos.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente informa:

Bueno, el Partido Conservador en esa época fue retirado de todas las elecciones que hubo aquí en la Cámara; ahora, cuando ellos están trabajando en coalición dentro del Congreso y este partido pretende ser pluralista, se le ha otorgado esa posición.

El Presidente dice:

Se cierra la discusión de las postulaciones y se procede a la votación electrónica. Los aspirantes han sido además escogidos por consenso, tanto en la Junta de Parlamentarios Liberales como en la Junta de los Conservadores, luego procedamos.

Interpela el honorable Representante Jaime Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente:

Es para dejar una constancia en mi calidad de miembro de la Alianza Democrática M-19, y dado que la elección de Secretario y Subsecretario, se hizo por arreglo de los partidos de mayoría, me abstengo de votar esta elección, porque no fuimos llamados en ningún momento.

Gracias señor Presidente.

CONSTANCIA:

Me abstengo de participar en la votación de elección de Secretario y Subsecretario de la honorable Cámara de Representantes, dado que la dicisión de candidato a ocupar estos cargos se ha hecho por acuerdo bipartidista sin tener en cuenta la opinión de las minorías, tanto en la selección de los nombres puestos a consideración como en la determinación de presentarlos como candidatos únicos en correspondencia al artículo 112 de la Constitución Política.

La participación en esta votación sería simplemente ser connivente con el manejo de arreglo bipartidista y no democrático del funcionamiento de la honorable Cámara de Representantes.

Presentada por:

Jaime Navarro Wolff,
Representate a la Cámara.

Con la venia de la Presidencia, toma el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Serrano Prada:

Gracias señor Presidente:

Los suscritos Representantes al Partido Conservador Colombiano, dejan una constancia:

Señor Presidente. Abusando de su amabilidad, pero es un tema, que el país debe conocerlo.

Segundo, informe de la Comisión que estudió los asuntos relacionados con el proceso de paz, creada según Proposición número 181 del 25 de junio de 1992.

Gracias señor Presidente.

CONSTANCIA

Segundo informe de la Comisión que estudia los asuntos relacionados con el proceso de paz, creada según Proposición número 181 del 25 de junio de 1992.

La Comisión Especial creada por la Cámara de Representantes según la Proposición número 181 del 25 de junio de 1992, encargada de estudiar los asuntos relacionados con el "proceso de paz", obtuvo del Gobierno Nacional la autorización para conversar con la "Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar", en la misma fecha en que se producía la renuncia del Consejero para la Paz, doctor Horacio Serpa Uribe.

Asistieron a la entrevista radiotelefónica, en nombre de la Cámara de Representantes, los Parlamentarios Miguel Motoa Kuri, Yolima Espinosa, Rafael Serrano Prada, Manuel Cepeda, Jairo Clopatosky, Gustavo Petro y Dilia Estrada de Gómez. Por la guerrilla comparecieron Alfonso Cano en representación de las "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC; Nicolás Rodríguez Bautista (Comandante Gabino), Francisco Galán del "Ejército de Liberación Nacional" y "José Manuel" segundo comandante "Ejército Popular de Liberación".

En desarrollo de esta conversación se plantearon los siguientes puntos:

Primero. La Comisión de la Cámara de Representantes ofreció su concurso para que continúe el diálogo, en la búsqueda de una solución política civilizada al conflicto armado en Colombia y la "Coordinadora Guerrillera", reconoció la buena voluntad del Congreso de la República para mantener abiertas las puertas de la negociación directa con el Gobierno.

Segundo. Se informó a la "Coordinadora Guerrillera" sobre la buena voluntad del Gobierno para revisar el contexto general de la política de paz.

Tercero. Las "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia", FARC, representadas por Alfonso Cano pidieron al Gobierno y al Congreso un estudio más a fondo de su propuesta formulada en Tlaxcala (México), transmitida al país por intermedio del Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, para crear una "gran mesa nacional" y unas mesas regionales de diálogo que descentralicen las conversaciones de paz y desmonopolicen el proceso.

Cuarto. "El Ejército de Liberación Nacional", ELN, representado por Nicolás Rodríguez Bautista (comandante Gabino) y Francisco Galán, sostuvo que los integrantes de la "Coordinadora Guerrillera", asistieron a los diálogos de Cravo Norte, Caracas y Tlaxcala, cargados de buena voluntad, pero afirma que no fueron claras las posiciones oficiales hacia una real solución del conflicto armado por la vía política.

Quinto. No obstante lo anterior, la guerrilla propone al Gobierno un replanteamiento del proceso de paz para convertirlo en un propósito nacional, reclama la ampliación de los interlocutores, con la participación de todas las fuerzas sociales y políticas en la mesa de negociaciones. Acepta la posibilidad de convenir una tregua bilateral que sea verificable, para los diálogos con objetivos ciertos y estima de gran importancia la participación del Congreso de la República. Ha ofrecido igualmente su respaldo a la creación de un Consejo Nacional para la Paz, propuesto en el reciente foro de Naciones Unidas celebrado en Paipa (Boyacá).

Sexta. Entre sus propuestas a la Comisión de la Cámara de Representantes, la Coordinadora Guerrillera sugiere mantener un canal abierto a través de la Consejería para la Paz con el fin de dialogar con el Congreso de la República, porque estiman que es fundamental la participación del Parlamento Colombiano en este proceso. Dicen que están dispuestos a volver en forma inmediata a la mesa de negociaciones, porque consideran que a pesar de la gravedad del conflicto y de las duras circunstancias que afronta el país, es necesario garantizar el diálogo para buscar una salida al angustioso panorama de violencia.

Séptima. Finalmente, los señores Alfonso Cano, Nicolás Rodríguez Bautista, Francisco Galán y José Manuel, han expresado su disposición de seguir conversando con la Cámara de Representantes para mantener una ventana abierta a la negociación y pidieron que el proceso de paz sea reactivado para evitar hechos que podrían estremecer a Colombia.

Atentamente,

(Fdo.) Miguel Mottoa Kuri, Rafael Serrano Prada, Manuel Cepeda Vargas, Dilia Estrada de Gómez, Gustavo Petro Urrego, Yolima Espinosa Vera.

Toma la palabra el honorable Representante Jairo Clopatosky Ghisays:

Gracias señor Presidente.

Para que la opinión pública sepa quienes estamos a favor o en contra de estos viajes parlamentarios, pues ayer, con la venia suya, señor Presidente, nos metió un golazo bien grande y es claro que lo sepa la plenaria y la opinión pública y la gente que está aquí en las barras. Porque, es que ayer, señor Presidenet, usted puso a consideración una proposición cuando el sistema computarizado estaba dañado. Pero a los 15 minutos se arregló, y nos metió un golazo.

Luego, nosotros con esta proposición, hemos querido presentar ante la plenaria, que se apruebe con el sistema computarizado, porque al fin y al cabo hemos invertido $ 625 millones en contratos irregulares para comprar ese computador que ni siquiera se está poniendo al servicio de la honorable Cámara de Representantes.

Señor Presidente, con todo el respeto que usted se merece, le quiero decir que las proposiciones, se tienen que dejar al final de los debates; ayer se metió todo el mundo a aprobar proposiciones, que entre otras cosas ¿no sabíamos si había quórum o no?

Gracias señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Representante Camilo Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente:

Señor Presidente, para decirle, que se va a dar cuenta el país, que las tres cuartas partes de la Cámara, van a votar en contra de los viajes parlamentarios; señor Presidente, se van a leer constancias por el partido liberal, partido conservador e igual que el M-19 y creo que nosotros no podemos dar el espectáculo de hacerle goles a la Cámara, y hacerlos en contra nuestra, porque la imagen de la Cámara es la que pierde; no es que gane usted, sino que perdemos todos.

Gracias señor Presidente.

Proposición número 070

(Votada y aprobada, octubre 7 de 1992)

Realizar en la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, un Foro Regional sobre el proyecto de ley, "por la cual se expide la Ley General de Educación".

Para el día viernes 23 de octubre del año en curso.

Presentada a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes por los Representantes:

(Firmas ilegibles).

La proposición que antecede fue aprobada el 29 de septiembre del año en curso.

Luis Eduardo Serje Avila
Secretario General
Comisión Sexta honorable Cámara de Representantes.

Con la venia de la Presidencia toma el uso de la palabra el honorable Representante Camilo Sánchez Ortega:

Gracias señor Presidente.

Es para darle lectura a la proposición y está firmada por más de 30 Parlamentarios, dice:

Es en atención a la inconstitucionalidad del tema relacionado con la aprobación de los viajes parlamentarios al exterior.

Copia de esta proposición, pasa a la Secretaria, para su inclusión en el Acta. El artículo de la Constitución, señor Presidente, dice claramente en su numeral 60:

"Está prohibido al Congreso, autorizar viajes al exterior con dineros del erario salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas al menos por las tres cuartas partes de los miembros de la respectiva Cámara".

Y este artículo de la Constitución concuerda con los artículos 52 y 121 del reglamento interno del Congreso.

Gracias señor Presidente.

Constancia.

Los suscritos Parlamentarios pertenecientes al partido conservador colombiano manifestamos nuestra voluntad de acatar las normas establecidas en la Constitución Colombiana y en el Reglamento de la Cámara en lo que hace relación a los viajes parlamenatrios. En consecuencia solicitamos a la Mesa Directiva que se reglamenten dichos viajes al tenor de las normas constitucionales.

Por consiguiente los viajes al exterior deberán ser presentados individualmente, para el análisis, discusión y aprobación por las tres cuartas partes de los miembros de la plenaria y en cumplimiento de misiones específicas.

Con nuestra posición aspiramos no sólo a cumplir con las leyes sino interpretar el clamor ciudadano en torno a tan cuestionado tema.

(Fda.) Dilia Estrada de Gómez, Harold León Bentley, Orlando Duque Satizábal, Fernando Góngora, Rafael Serrano Prada, Oscar López Cadavid, Benjamín Higuita Rivera, Jairo Romero Gómez, José Gentil Palacios, José Jaime Nicholls, Telésforo Pedraza Ortega, Luis E. Sierra Grajales, Juan Hurtado Cano, Rafael Pérez Martínez, Camilo Sánchez Ortega (y otras firmas ilegibles).

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra la honorable Representante Ana García de Pechthalt:

Gracias señor Presidente.

Yo firmé la proposición que estamos discutiendo, pero quiero decir que yo no estoy en contra de los viajes parlamentarios; me parece que son necesarios. Yo apoyo los viajes parlamentarios, tal como los aprobamos en el Reglamento del Congreso.

Firmé la proposición, porque considero que una proposición no puede tumbar una ley de la República y el Reglamento de la Cámara de Representantes es ley de la República.

Con la venia de la Presidencia toma la palabra el honorable Representante Jaime Navarro Wolff:

Yo quiero recoger, tanto la inquietud presentada por la doctora Yolima Espinosa y que respaldó la Alianza Democrática M-19 en pleno, porque queremos que se desarrolle este procedimiento, según la Constitución y según la ley del Reglamento.

Considero, que la proposición aprobada en el día de ayer, faculta a la Mesa Directiva, de una vez y para siempre, para que maneje y determine los viajes al exterior de los honorables Representantes de la Cámara. Y eso es lo que consideramos los miembros de la bancada de Alianza Democrática M-19.

Considero, señor Presidente, que no podemos dañar lo que es una herramienta muy sana y quiero que se autorice en casos específicos por una votación mayoritaria de la Cámara, con una representación necesaria, ante organismos internacionales o eventos importantes; solicito a todos los miembros de esta Cámara que reabramos el debate y que en ese debate logremos plantear y reafirmar, lo que ya el Reglamento estableció.

Muchas gracias señor Presidente.

Interpela la honorable Representante Gloria Quiceno:

Sí, señor Presidente: Es para dejar una constancia:

Constancia.

Santafé de Bogotá, octubre 7 de 1992

Dejamos constancia de nuestro voto negativo frente a la proposición para facultar a la Mesa en la organización de los viajes al exterior, ya que es claramente inconstitucional (artículo 136, Código de Procedimiento Civil) y profundiza la crisis de credibilidad del Congreso, al volver nuevamente a los viejos vicios del turismo parlamentario, contraviniendo en esto la esperanza de renovación política que tiene nuestra Nación.

(Fdo.) **Gloria Quiceno, Jaime Perea, Luis Fernando Rincón, Arajaid Artunduaga, Gustavo Petro, Tomás Velásquez, Carlos Ramón González, Benjamín Higuita, Néstor García, Oscar López, Manuel Espinosa.**

Con la venia de la Presidencia toma el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Córdoba de Castro:

Gracias señor Presidente:

Bueno, yo creo que el debate que se nos convoca en el día de hoy, es interesante y es importante.

Yo en el día de ayer al igual que muchos parlamentarios, no me di cuenta de la proposición, no la aprobé.

En el Congreso de la República no nos hemos desprendido en ningún momento de la función fiscalizadora, y además tampoco hemos venido con el afán de ocultar los grandes debates al país.

También es cierto que, los Congresistas nos interesa saber de una vez por todas por qué a pesar de que se dice que debe existir un equilibrio entre las Ramas del Poder Público, no solamente para el ejercicio de sus funciones, sino para lo que atañe a ese mismo ejercicio de las funciones, ninguno de nosotros aquí se ha puesto a pensar, ni hemos hecho ninguna proposición en el sentido de saber qué viajes hace la Rama Ejecutiva del Poder Público; en qué medida y cómo se desbordan en viajes, porque muchos de nosotros somos conscientes de que funcionarios de la Rama Ejecutiva se van de paseo por todos los países del mundo, no solamente 6 u 8 días, sino que se pasan hasta 20 días y un mes; y la Rama Jurisdiccional del Poder Público viaja exactamente en las mismas condiciones.

Yo le quiero contar, a usted señor Presidente, que por ejemplo la Superintendencia de Notariado y Registro estuvo dos meses en la China; el país no sabe con qué fondos fue a la China, cuánto costó el viaje de la Superintendencia de Notariado y Registro!!!

Qué se diga no solamente del Congreso de la República, sino de los funcionarios que en nombre del Ejecutivo, que en nombre de la Rama Jurisdiccional, que en nombre de toda la República de Coolmbia, se van de paseo.

Así, que es cierto que nosotros nos atengamos a los reglamentos y a la Constitución. Pero que hagamos un debate serio sobre el despilfaro del erario.

Hace poquito en Estocolmo hubo la reunión sobre el narcotráfico; el Congreso de la República de Colombia, no pudo asistir a la cubre siendo un problema que debate al país gravemente. Aquí nadie se paró a decir por qué el Congreso de la República de Colombia, por qué la Cámara no podía asistir al foro sobre el narcotráfico cuando era importante; o es que a la gente le da miedo ir al foro sobre el narcotráfico, señor Presidente.

Gracias, señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Gracias, señor Presidente:

Para hacer un comentario, frente a la proposición que se aprobó ayer y con respecto a lo que constitucionalmente está establecido para autorizar viajes al exterior. Estoy de acuerdo con lo que decía la doctora Ana García, en el sentido de que el Congreso no puede de ninguna manera aislarse del mundo y tiene que viajar con los requisitos que le impuso la Constitución Nacional o sea la aprobación de cada viaje, en cada caso particular, por las tres cuartas partes de la Corporación.

La Cancillería Colombiana, fijará una suma anualmente a organismos internacionales para que Colombia pueda tener participación en ellos.

De otra parte para recordar a la Presidencia, si es tan amable, en la legislatura pasada yo solicité al señor Contralor General de la República, por una proposición que fue aquí aprobada con más de 80 firmas, que nos informara el valor de los viajes al exterior que ha tenido el poder Ejecutivo?

Colombia tiene Embajadores en la mayoría de las Naciones y cuando se trata de manejar algún asunto, viaja el Ministro o sobran los Embajadores; o los Ministros no deben viajar. Yo no veo por qué, cuando se trata de un desplazamiento constitucionalmente aprobado, no puede un parlamentario desplazarse. Pero en el Poder Ejecutivo se están gastando sumas inmensamente grandes, que pasan el año anterior de los $ 12.000 millones.

Gracias, señor Presidente.

Nuevamente tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jesús Rosero Ruano:

Gracias señor Presidente:

Ayer se aprobó una proposición, que le autorizaba a la Mesa Directiva los viajes, pero lógicamente hay un reglamento, donde dice que las dos terceras partes de la plenaria y no de la Cámara, tienen que autorizar; es decir, yo no veo que esté en contradicción, la proposición, que se aprobó ayer. Porque una proposición no puede tumbar una ley, que en este caso es el Reglamento.

Ya se ha dicho aquí, de que no se trata de revivir el turismo parlamentario porque los viajes al exterior van a estar reglamentados.

El Congreso de Colombia, en eso estamos de acuerdo, no puede quedar aislado de los eventos internacionales, sin previa reglamentación.

Dicen que el Congreso en pleno está en turismo parlamentario, lo cual no es así, porque no podemos juzgar ni podemos interpretar conveniencias personales.

Gracias señor Presidente.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alfonso Mattos Barrero:

Gracias, señor Presidente.

Tengo que decir, señor Presidente, que he dejado todas mis actividades para dedicarme a la labor legislativa y no hay razón para que los medios en un momento dado, solamente por este hecho, traten de desprestigiar más a este Congreso; es un acto, que si bien es cierto, no estoy de acuerdo con la forma con que se aprobó, ni estoy de acuerdo en las condiciones en que se propuso al interpretar que una proposición puede cambiar en ningún momento una ley, ni mucho menos la Constitución Colombiana; pero tampoco quiero culpar a ningún Congresista en este sentido; además, nosotros estamos preocupados es por el debate de la libertad religiosa. Entonces demos el verdadero debate; señor Presidente, aquí con la Cámara en pleno digámosle a los medios que vengan a que hablen la verdad de lo que aquí se discute; ayer estuvimos tres horas haciendo el debate de la libertad de cultos y de eso no se dijo nada en los medios de comunicación; por qué no hablan también de las bondades del Congreso; hay que dar el debate en dos formas: Veamos la autocrítica a nosotros mismos y vamos a hacer la autocrítica a los medios de comunicación; no es que estemos en contra de los medios de comunicación, pero estamos pidiendo tal como presenté una proposición hace dos meses y medio, la que fue aprobada para que busquemos un acercamiento entre los medios de comunicación y que se digan las verdades.

Dice el Presidente, están 10 parlamentarios inscritos, pero vamos a ver quiénes le encuentran bondad o no a los viajes, y si la Cámara decide que no deben hacerse, pues no se viaja; nosotros simplemente ponemos a consideración la proposición, porque después van a decir que Alfonso Mattos está en contra de los medios; yo no creo que quede duda y de antemano, lo digo, que no estoy en contra de los medios.

Yo creo, que estos momentos son de reflexión, pues lo que está sucediendo con los medios, no es tanto que nos están desprestigiando: es que están atentando contra la vida de nosotros; porque hoy en día con estas informaciones, lo que sucede es que tenemos nuevos enemigos de la democracia colombiana.

Simplemente, señor Presidente, desde ya le digo que mi voto será negativo en esa proposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia tiene la palabra el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros:

Gracias, señor Presidente:

Para dejar constancia de mi voto afirmativo a la proposición que he suscrito con la doctora Yolima Espinosa, en el sentido de reabrir el debate. Así mismo mi voto negativo por la proposición que se presentó en el día de ayer, que deja en manos de la Mesa Directiva el otorgamiento de los viajes.

Sigo creyendo, como se ha dicho por algunos colegas en este debate, que tenemos derecho a viajar, pero siempre y cuando llenemos requisitos precisos que son de Constitución, que son de ley, de reglamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Lucas Lébolo Conde:

Gracias señor Presidente:

La verdad es que ahora nos encontramos, casi que en intimidad con un grupo pequeño de parlamentarios, ya no están los medios de comunicación; salieron a dar la gran noticia; pero a mí sí me parece que estamos equivocados en una sola cosa: esta no es la primera vez que se hace este debate.

La Mesa anterior de la Cámara de Representantes había sido autorizada para que tuviera las facultades de enviar parlamentarios al exterior y yo quiero recordarle a la honorable Cámara de Representantes, cómo en unas ocasiones iban a viajar a algún país de Europa cuatro honorables Representantes; después ese viaje se convirtió en un viaje censurable, porque se anunciaron 16 honorables Congresistas, entre los cuales están algunos de los que hoy firman la proposición en contra de los viajes parlamentarios. Aquí hay Congresistas que estuvieron en Europa el semestre pasado y que hoy les parece horrendo el turismo parlamentario.

Nosotros tenemos una Constitución que respetamos; tenemos una legislación que respetar; tenemos un reglamento interno del Congreso que respetar y no lo estamos haciendo; el atropello es diario, señor Presidente. Ojalá estuviera el doctor César Pérez, porque él es el que debiera escuchar esto. Es increible en el día de ayer cuando se aprobó esta proposición más de 8 o 10 honorables Representantes tratamos de pedir la palabra y no se pudo hablar; en el de hoy, desde hace más de dos horas había parlamentarios inscritos y no se les da la palabra, porque el mecanismo de la pantalla se manipula por la Mesa Directiva en algunas ocasiones. Aquí han hablado Representantes que ni siquiera han estado inscritos y todo eso es falta de respeto al Congreso de Colombia. Creo que nosotros debemos comenzar por esas cosas tan pequeñas a aprender a respetarlas; no vale hacer esos espectáculos a la prensa; no dar esas oportunidades para que se nos critique de esa manera. Todos esos puntos controversiales debemos de debatirlos con mayor libertad; por qué apresurarnos; por qué atropellar las cosas. Yo no le veo ningún sentido a eso, pero señor Presidente, también me opongo a que aquí se diga, que el que vota en contra de esa proposición que se presentó ayer, no viaja; que los que presentaron la proposición el día de hoy; entonces, que esos sí viajen, a mí eso me parece un exabrupto que no tiene nada de presentación, ni al interior, ni al exterior del Congreso; yo creo que este tipo de amenazas no se pueden realizar; yo creo que todos los Congresistas tienen derecho a ir a trabajar cuando les toque en el exterior; lo que ninguno tiene derecho es ir a pasear. Tampoco tienen derecho muchos funcionarios del Estado que han venido haciéndolo; pero creo que debemos comentar estas discusiones de manera amplia en la plenaria del Congreso. Todos tenemos derecho a que nuestros puntos de vista, por lo menos queden en los **Anales del Congreso,** para que uno algún día pueda decirle a sus electores cual ha sido el comportamiento en el interior del Congreso y tener una prueba de ello. Yo firmé la proposición de la doctora Yolima, la firmaron más de 10 parlamentarios y creo que hay que tenerla en consideración. Le ruego, señor Presidente, que votemos la proposición de la doctora Yolima que viene a ponerle remedio a un problema que no es de esta Mesa Directiva, porque la Mesa Directiva anterior hizo exactamente lo mismo la vez pasada, si no que el show del semestre pasado para los medios de comunicación fueron los auxilios parlamentarios; ahora el show es el mal llamado turismo parlamentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, dice:

Yo quiero recordarle que estamos precisamente discutiendo la proposición presentada por ustedes. Estamos en el debate y quiero hacer una aclaración: la Mesa Directiva actual, ha hecho una resolución con 5 viajes que fueron aprobados en plenaria. Que fueron cinco parlamentarios, los que viajaron al Parlamento Andino y quiero recordarles que inicialmente se habló de 10, y lo redujimos a cinco.

Yo quiero pedirles el favor a ustedes de que permitan darle la palabra al doctor Luis Eladio Pérez.

Gracias señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Eladio Pérez:

La verdad es que me saldría del tema, porque es una proposición a un tema totalmente distinto; pero que en este momento es de mucha actualidad en el país, se trata del conflicto que se está viviendo en las zonas de frontera y fundamentalmente en el Municipio de Ipiales, limítrofe con la República del Ecuador. Desde hace cerca de 5 días se viene adelantando un paro totalmente cerrado.

Yo lamento que debates realmente importantes se distraigan por temas que debieron ser tratados en su oportunidad; mire, señor Presidente, aquí en la legislatura pasada, se aprobó una proposición exactamente igual, con un ingrediente: que a todas las comisiones que salieron al exterior a cumplir invitaciones de Gobierno o de Parlamentos, o hacer presencia en foros internacionales se pidió que tuviese en cuenta la presencia por lo menos dos parlamentarios de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores para hacer un seguimiento permanente a la presencia del Congreso Nacional, y no fue así.

Los viajes parlamentarios cumplen unas misiones y funciones específicas, la Mesa Directiva anterior con base en esa proposición, fue aprobada por la mayoría de los parlamentarios, obviamente que con el quórum correspondiente. La Mesa Directiva anterior designó a personas para ir a Ginebra a una misión que tuve el honor de presidir a la República Popular China; y en fin varios viajes con base en esa proposición; pero el Gobierno colombiano cuando suscribe con otros países convenios, nosotros somos invitados de piedra en la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores. Creo que hay suficiente ilustración, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Representante Rafael Camargo Santos:

Con la venia de la Presidencia: mire señor Presidente: Yo apoyo la proposición que hace la doctora Yolima Espinosa en el sentido en que hay que abrir el debate para revocar esa proposición que se hizo en el día de ayer; y quiero aprovechar, además señor Presidente, para pedirle a la Mesa Directiva que después de estos viajes que se hagan al exterior, cumpliendo las normas constitucionales, se presente a esta Corporación, o que por lo menos a nuestras oficinas lleguen informes de la gestión realizada por esas delegaciones que van al exterior.

Yo estoy de acuerdo en que los viajes al exterior es para mantener una relación con el mundo entero, pero no debe ser turismo; yo no me explico cómo 16 parlamentarios van a la China y sea necesario tanto parlamentario para ir a la China. No me explico, como precisamente en la escogencia de esos parlamentarios, no se preparan con un criterio técnico a las personas que realmente conozcan el tema que se va a tratar en el exterior, sino que desgraciadamente, y en muchos casos, se elaboran para cumplir con favores personales que cubre la misma Mesa Directiva. Lo digo, porque tengo constancia de eso, señor Presidente.

Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Darío Martínez Betancur:

Gracias, señor Presidente:

Primero. Habiendo firmado la proposición de la doctora Yolima, la proposición está mal redactada; el reglamento establece la reapertura de la discusión en la misma sesión en la cual se aprueba estos temas o estas proposiciones o proyectos.

La proposición que se aprobó en el día de ayer, llamándola revocatoria directa, la proposición debería corregirse en el sentido no de que se reabra la discusión, porque es irreglamentaria, sino de que se revoque.

Segundo. En esta discusión hay dos aspectos: uno de aspecto constitucional, reglamentario; y un asunto político. Es en mi concepto, señor Presidente, indelegable, la facultad que tiene la plenaria de la Cámara para aprobar los viajes al exterior; es un poder que no se puede delegar en la Mesa Directiva.

El procedimiento que se utilizó en el día de ayer no fue el más expedito; se violó el reglamento y el asunto político.

Tengo una gran autoridad moral para hablar de este tema, porque en seis años de vida parlamentaria en el año 1986 viajé por única vez a México, por un asunto académico, como conferencista a un curso de Derecho Parlamentario Iberoamericano; los demás, me he negado a aceptarlos.

Pero si la Cámara hace un acto de contrición y miramos que se adaptan estos procedimientos, como lo hicimos ayer, el descrédito es inminente, y teniendo, como lo dice el doctor Pérez, temas tan vitales e importantes como el que está viviendo Nariño, en la actualidad, como el de la frontera colombo-ecuatoriana, que nos debería ocupar nuestra mirada.

Yo, señor Presidente, me contentaré con un viaje a Bogotá-Pasto-Bogotá, todos los martes y los viernes, divagando mi espíritu, mirando los paisajes andinos del Nudo de los Pastos. Porque nuestro paisaje colombiano es bello.

Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Manuel Cepeda Vargas:

Muchas gracias, señor Presidente. En este debate que tiene tanta trascendencia, queremos fijar la siguiente posición: Somos partidarios de que la proposición que ayer sorpresivamente fue aprobada, sea revocada y que sea la plenaria mediante el voto electrónico quien dé su posición. Nuestro voto será en contra de la proposición que se aprobó ayer.

Que las delegaciones que se elijan deben ser escogidas por la plenaria tomando en cuenta las determinaciones que el reglamento fija; por lo tanto y considerando que es necesario que la plenaria se pronuncia antes de que se disuelva el quórum, agradeciendo la interpelación que se me ha sido concedida, fijamos así la posición de la Unión Patriótica, en este debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Representante Guillermo Martínezguerra:

Muchas gracias, señor Presidente: El Movimiento Unitario Metapolítico, en defensa de la Constitución Nacional y el Reglamento del Congreso de la República y en cumplimiento de sus inmodificables compromisos con el pueblo colombiano que nos eligió, con su voto, reitera su oposición a los dos grandes vicios que tanto mal le han causado a Colombia y a su parlamento, como son los auxilios y el turismo parlamentario. Sólo cuando uno y

otro están reglamentados totalmente y conociendo a plena conciencia dichas normas, estaré dispuesto a debatirlo en esta Corporación.

Todo compromiso donde estén involucradas las relaciones internacionales, deberá tener por lo menos un miembro de la Comisión Segunda, que es la que se ocupa constitucionalmente sobre este tema; esto se aprobó aquí en la Corporación y no sé por qué razón la Mesa Directiva ha hecho caso omiso de esa resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Constancia.

El Movimiento Unitario Metapolítico, en defensa de la Constitución Nacional y el Reglamento del Congreso de la República, y en cumplimiento de sus inmodificables compromisos con el pueblo colombiano que nos eligió con su voto, reitera su oposición a los dos grandes vicios que tanto mal le han causado a Colombia y a su parlamento, como son los auxilios y el turismo parlamentarios.

Sólo cuando uno y otro estén reglamentados totalmente, y conociendo a plena conciencia dichas normas, estará dispuesto a debatirlos en esta Corporación, lo cual de ninguna manera significaría su aceptación.

Presentada por:
Guillermo Martínezguerra Zambrano
Movimeinto Unitario Metapolítico.

Honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero señor Presidente, contrario a muchas voces que me escuchan, expresar el orgullo que siento como congresista de Colombia, que siento confusión al ver algunos colegas desprestigiando el Congreso y a su propia investidura. Vamos a discutir la proposición presentada por la doctora Yolima Espinosa y otro grupo de Representantes; eso me parece que es lo correcto. Pero, es que anticipadamente algunos colegas, y aquí debo hacer un paréntesis, algunos comentamos que hay mala prensa. No, no hay mala prensa; ella recoge simplemente la expresión de algunos equivocados que quieren ganar protagonismo ante la opinión pública autocalificándose como los buenos del Congreso de Colombia, y quiero decir, señor Presidente, que ese debate que hoy iniciamos lo vamos a llevar a su verdadero fondo.

Aquí hemos producido normas de la trascendencia e importancia como la actualización de los pensionados y ni siquiera ha habido una referencia siquiera accidental de algún colega en alguna declaración pública sobre el tema, porque aquello no produce noticia. Lo que produce noticia, es saber, si hay carros todavía en propiedad del Congreso de la República, cuando ya sabemos que todos están vendidos; yo me pregunto, cuántos parlamentarios de esos que reclaman acá honradamente su posición moral, por ejemplo, han presentado ya su declaración patrimonial juramentada, ante el Secretario de la Corporación. Estoy seguro que ninguno, o muy pocos lo han hecho; esa es una norma también del Reglamento que está vigente a partir del momento en que se volvió ley de la República y por supuesto, Presidente y colegas, acá tuvimos oportunidad también en ese proceso empeñados de mejorar la imagen del Congreso al invitar a los Magistrados de la Corte Constitucional a debatir un tema como el de la tutela en el escenario de la democracia, y le pregunto al señor Presidente, no a la Secretaría. ¿Cuántos colegas asistieron y cuántos nos quedamos hasta el final de la intervención a los Magistrados? Y le pregunto a los colegas que reclaman airadamente a nombre de sus movimientos la posición sobre los viajes parlamentarios que no existen; además, acá lo que existe es un encargo constitucional, definido en la propia Constitución, autorizado por la propia Constitución para que el Congreso salga a cumplir funciones específicas; a eso se refiere el tema y claro cuando hablan del turismo parlamentario uno se sacude. A mí, personalmente esta mañana me causaba oprobio con mis hijos, oír las expresiones en la radio, contra el Congreso pero me consolé cuando oí a Juan Gossaín desde España como invitado a un encuentro de la lengua, hablando desde Sevilla y desmintiendo una posición que estaban fijando sus colegas en Bogotá. Acá la doctora Piedad Córdoba, hoy ha empezado a poner el dedo en la llaga, porque también es reglamentario y ley de la República una norma que propuso la doctora María Cristina Ocampo en el Reglamento, que obliga ha informar todos los desplazamientos del Ejecutivo; sabíamos por ejemplo, lo que hoy ha relatado la doctora Piedad, de una Superintendente, que ha estado dos meses en la China.

Yo me pregunto, si es que acaso no es oficial una invitación al Congreso colombiano para participar en el Encuentro Iberoamericano de Parlamentos en España? Sí claro, acá lo que quieren algunos es que simplemente nos ausentemos para que diga la prensa, por la intervención de algunos ilustres parlamentarios que fulano y mengano, frustraron un viaje de turismo parlamentario; voy a aprobar, y lo digo abiertamente y he pedido que me permitan intervenir desde esta tribuna, que pido el desplazamiento de colegas que nos representarán en un evento en donde además es necesario rescatar la imagen de Colombia, en cierta medida afectada gravemente por la ausencia del Presidente Gaviria, dada la fuga del exdelincuente Escobar, y habrá otros viajes señor Presidente, habrá otros viajes colegas y tendremos que rendir los informes por supuesto. Pero esto de pretender decirle a la opinión pública que el Congreso renuncia a las misiones oficiales es absolutamente mentiroso, es oportunismo, es simplemente una conducta de doble moral.

Son juicios que tenemos que acabar en el Congreso de Colombia; acá estamos jugando es a autodestruirnos simplemente, jugando precisamente al peligro de la interpretación de las palabras, señor Presidente, usted me excusa: al doctor Jorge Ariel Infante, cedo la palabra.

Honorable Representante Jorge Ariel Infante:

Muchas gracias, doctor Marco Tulio Gutiérrez. Es para decir solamente, de cómo es de grave para el Congreso reclamar que sea respetado y sea respetable cuando nosotros nos encargamos de hacer un Congreso vergonzante; nosotros damos pie, damos ocasión a que se nos señale mal porque nos preocupa que un viaje al exterior inmediamente sea denominado turismo parlamentario. Muchas gracias señor Presidente.

Nuevamente toma el uso de la palabra el honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez:

Doctora Yolima, yo lo que llamo la atención es que no puede el Congreso desaprovechar las oportunidades. A mí me parece que es bueno debatir el tema y debatirlo a fondo y usted tiene razón. Usted simplemente me consultó, en qué parte del Reglamento estaban concentrados los viajes y yo simplemente le señaló las normas correspondientes.

Podemos obrar con satisfacción al haber obtenido para Colombia la Presidencia de la Comisión de Educación, que le permite entrar a participar en las subsedes de la Universidad Andina y haber conservado para el país, la Vicepresidencia del Parlamento Andino en sesiones que no fueron francamente de francachela o de fiestas; esas cosas son buenas, yo creo que el Parlamento recibirá el informe correspondiente. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia toma el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Sedano González:

Gracias señor Presidente. Es una moción de orden. No tenemos claridad sobre lo que se está discutiendo, seguramente ustedes la tendrán; yo no la tengo, señor Presidente, porque se propuso que se reabriera la discusión, en relación con la proposición que ayer se aprobó. Si es así, pues seguramente hay suficiente ilustración señor Presidente. Pero, si lo que se está discutiendo es la proposición de ayer no hay suficiente ilustración.

El Presidente, el doctor Jaime Navarro, solicitó que se pusiera a consideración si existía la suficiente ilustración. Yo estoy correspondiendo al Reglamento en ese sentido, sobre la proposición que se está discutiendo, y que será leída por Secretaría.

Secretario: En atención a la inconstitucionalidad del tema relacionado con la aprobación de los viajes parlamentarios al exterior, aprobado en el día de ayer y en consideración al consenso existente sobre la falta de claridad para la aprobación de dicho tema, derógase la proposición aprobada en la plenaria del día 6 de octubre.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Sedano González:

Gracias señor Presidente. Solicitan la suficiente ilustración, simplemente porque ellos ya hablaron, y así como ellos tuvieron la oportunidad de ser escuchados, deben dársela a uno y no faltarle la buena fe de quienes estamos presentes.

Quiero proponer una adición a la proposición de ayer que fue aprobada, porque me parece que lo que hizo la Mesa Directiva de ayer no fue asaltar la buena fe de los Representantes ni dar un pupitrazo, sino que entendimos que se trataba de que la Mesa Directiva debe hacer un presupuesto, debe hacer un plan y un proyecto de cómo va a ser la representación del Parlamento, en el exterior, y por lo tanto presentarlo a consideración de plenaria en su oportunidad; simplemente me permito señor Presidente, adicionar la proposición que ayer se presentó diciendo: "Para lo cual presentará oportunamente un plan que cubra el período de la actual Mesa Directiva para que sea ratificado por la sesión plenaria".

Honorable Representante Yolima Espinosa V.:

Es que me llama la atención, porque usted está cambiando el rumbo del debate, Representante Marco Tulio Gutiérrez; la proposición dice claramente que nos oponemos a la del día de ayer, porque es inconstitucional y porque va también en contra del Reglamento; y ayer cuando yo estaba precisamente presentando mi constancia de voto negativo, tuve mucho cuidado en consultarlo con usted, porque yo creo que usted hizo este Reglamento y usted lo conoce. Entonces en ningún momento nosotros, y es más es la segunda vez que lo solicito y ayer lo volví a solicitar, que cuando se autoricen viajes de parlamentarios, se presentan acá la respectiva proposición porque eso es lo que manda la Constitución. Yo le quiero decir, doctor Marco Tulio Gutiérrez, y creo que no está aludiendo usted a mí que yo he hecho mi carrera política durante 15 años trabajando en los municipios y en los barrios en el Valle del Cauca.

Quiero pedir el favor que el debate lo hagamos sobre una proposición que tiene dos puntos claves, que es inconstitucional y que es irreglamentaria. Muchas gracias honorable Representante Marco Tulio.

En desarrollo del debate suscitado a consecuencia de la proposición aprobada el día 6 de octubre sobre viajes parlamentarios el honorable Representante Jaime Navarro Wolf solicita la votación para la suficiente ilustración, la cual sometida a votación por el tablero electrónico, arrojó el siguiente resultado:

Total de votos 83
77 Afirmativos
5 Negativos
1 Abstención.
83 Total.

Sometida a votación la siguiente proposición fue aprobada con el siguiente resultado arrojado por el tablero electrónico:

Total de votos 88
81 Afirmativos
3 Negativos
4 Abtenciones.
88 Total.

Proposición número 71.
(Votada y aprobada, octubre 7 de 1992).

En atención a la inconstitucionalidad del tema relacionado con la aprobación de los viajes parlamentarios al exterior aprobada en el día de ayer y en consideración al consenso existente sobre la falta de claridad para la aprobación de dicho tema:

Derógase la proposición aprobada en la plenaria del día 6 de octubre.

Firmada: **Samuel Ortegón Amaya, Tomás E. Velásquez Sánchez, Rafael Serrano Prada, Gustavo Silva Gómez, Carlos Silgado Rodríguez, Yolima Espinosa Vera, Gloria Quiceno Acevedo, Luis Emilio Sierra Grajales, Carlos Ardila Ballesteros, Juan Hurtado Cano, Manuel Cepeda Vargas, Camilo Sánchez Ortega, Darío Martínez Betancur, Jairo Clopatosky Ghisays, María Isabel Mejía Marulanda, Arturo Sarabia Better, Oscar López Cadavid, Antenor Durán Carrillo, Edmundo Guevara Herrera, Carlos Celis Gutiérrez,** y firma de otros Representantes ilegibles.

Tiene la palabra la honorable Representante María Cristina Ocampo:

Señor Presidente: Es que creo que todos los parlamentarios estamos de acuerdo en que la Constitución autoriza los viajes al exterior, pero lógicamente bajo unos parámetros concretos, bajo una reglamentación.

Hace dos años y medio en la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, antes de la revocatoria del mandato, habíamos avanzado con el doctor Luis Emilio Monsalve, el doctor Emilio Lébolo Castellanos, en un proyecto de ley reglamentando los viajes al exterior, no sólo del Legislativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría, procede así:

VI

Proyectos de ley para segundo debate.

Con la venia de la Presidencia el honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Lee un comunicado que salió en el periódico "La Prensa", el día 7 de octubre del presente año: (Senado en cámara).

Senado en cámara.

Lo que ha quedado demostrado con la transmisión por TV Cable en Bogotá del proceso político de la Comisión Accidental del Senado es que al Congreso de la República le hace falta mucha cámara. De televisión, por supuesto. Pero los últimos en darse cuenta de ello parecen haber sido los propios congresistas que, por primera vez, podrían legislar a su favor y simultáneamente prestarle un gran servicio a la democracia.

El Congreso en vivo y en directo es un espectáculo ya esencial para la política moderna. Los debates a puerta cerrada y los escuetos y muy selectos recuentos de los diarios y los noticieros de televisión ya no son suficientes para la complejidad de los temas y acontecimientos del mundo de hoy.

Ni es suficiente conocer solamente de oídas el real desempeño de nuestros representantes. El poder ver en acción a un congresista nos da una medida no sólo del cumplimiento de las responsabilidades que le hemos otorgado sino despierta una serie de valores que se han adormecido en nuestro sistema de representación popular. El primero de ellos, tal vez el más importante, es el de la sana controversia y el inquirir en los asuntos del poder. A lo que se le suma el ejemplo para las juventudes de lo que puede ser el despliegue de la inteligencia —o de la ineptitud— como estímulo para las nuevas generaciones a participar y decidir con mejor criterio.

El Congreso, con apenas una pequeña muestra de sus miembros, ha ganado años de imagen para los pocos que han podido verlo en vivo y en directo como la mejor y más apasionante de las novelas. En el espacio de "Comisión" el público ha disfrutado de las pasiones e intrigas y ha logrado ver cómo se revelan las tramas, los complots y las mentiras.

Ya es hora de que el Congreso busque la forma de lograr las transmisiones en directo y las retransmisiones de los debates importantes como asunto de interés público. Porque además de ser un estímulo para un mejor desempeño legislativo, creemos que la transparencia arroja siempre un balance positivo para legisladores y electores. Una democracia más electrónica, más directa y más visual es siempre más dinámica y más equitativa.

Con la venia de la Presidencia toma el uso de la palabra, el honorable Representante Aristides Andrade:

Gracias, señor Presidente:

En la mañana de hoy escuchamos atentamente un informe presentado por la Comisión Accidental de Paz de la honorable Cámara de Representantes; debido al extenso debate alrededor de los viajes parlamentarios no pudimos comentar de él; sin embargo, yo quiero llamar la atención de la Cámara en un aspecto que creo que puede pasar desapercibido. En ese informe que nos presentaba la Comisión nos relataba un catálogo de magníficas conexiones obtenidas de un diálogo radiotelefónico que todos queremos que sea de bien para Colombia.

Un comandante guerrillero decía que el doctor Zerpa Uribe, sería utilizado políticamente y no se le debiera permitir hacer política en las áreas en donde quisiera hacerlo.

La Comisión de la Cámara debe verificar la noticia que hubo de transmitirse ayer a través del noticiero de televisión, y en consecuencia creo que el informe que nos ha pasado en el día de hoy tendría que ser totalmente rectificado.

Gracias señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Guido Echeverry Piedrahíta:

Gracias, señor Presidente.

Intervengo como ponente sobre el proyecto de ley sobre libertad religiosa; a mí me parece que hay muy escaso quórum en este momento para arriesgar una votación que no pudiera ser la suficiente; de acuerdo con la naturaleza de estas normas que es estatutaria, les solicitaría, señor Presidente con toda cordialidad que aplazara la votación tal y como usted lo propuso.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:

A mí me soprendió mucho cómo el doctor Jaime Arias en una entrevista que le hacen en la revista "Semana", dice que aquí no hay conservadores, ni hay liberales. Como sabe que "La Prensa" le gusta aferrarse a las cosas que van en contravía de la realidad, entonces hay algunos parlamentarios, como le decía el doctor Marco Tulio Gutiérrez, les gusta la pantalla; saben que "La Prensa" registra cuando hay controversia. Es muy notorio, pero aquí la doctora Piedad Córdoba, señaló que lo debemos investigar nosotros es, cuántos viajes realiza el Ejecutivo diariamente; cuando se hizo la elección pasada, salieron a decir que nosotros habíamos cumplido con la Constitución eligiendo unos funcionarios que nos señala la Constitución.

Muchas gracias señor Presidente.

Constancia.

La Cámara de Representantes de Colombia celebra los 500 años del encuentro de las tres culturas indígenas americano, europea cristiano y negro africano, y exhorta a los pueblos americanos a buscar su unidad y a crear condiciones de justicia social y de desarrollo económico, que nos coloquen a la vangaurdia entre los bloques en que se divide el mundo contemporáneo.

Presentada,

Jaime Arias Ramírez
Representante a la Cámara.

Aclaración.

La proposición firmada por el honorable Representante Alfredo Cuello, que aparece en la página 9 del Acta de Plenaria número 12, de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 1992, fue presentada personalmente a la Mesa Directiva por el honorable Representante Alfonso Mattos Barrero, y dice:

Tiene la palabra el Representante Alfonso Mattos Barrero; dice el Presidente:

Muchas gracias señor Presidente:

Con la venia de la Presidencia, simplemente señor Presidente para leer una proposición que no suscita ninguna discusión y que estoy absolutamente convencido de que toda la Cámara la va a aprobar.

Proposición.

El suscrito Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, se permite proponer en esta Corporación el otorgamiento de la condecoración "La Gran Cruz Extraordinaria", creada y reglamentada mediante la Resolución 816, de 1980 al Excelentísimo señor Embajador de la República de Venezuela, Fernando Gerbaci. Esta distinción se le otorga en razón de su brillante desempeño diplomático y su magnífica labor para estrechar los lazos de amistad, agilizar la integración, incrementar el desarrollo fronterizado y mejorar las relaciones culturales de nuestras naciones. He sabido que el señor Embajador termina su misión en Colombia y por lo tanto creo que es muy merecida esta Condecoración.

Muchas gracias señor Presidente.

Siendo las 2 y 10 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día 8 de octubre a las 10 a.m.

El Presidente,
CESAR PEREZ GARCIA

El Primer Vicepresidente,
MELQUIADES CARRIZOSA AMAYA

El Segundo Vicepresidente,
RAFAEL BORRE HERNANDEZ

El Secretario General,
Diego Vivas Tafur.

El Subsecretario General,
Humberto Zuluaga Monedero.

No. 18 de la sesión ordinaria del día jueves 8 de octubre de 1992

Presidencia de los Honorables Representantes: César Pérez García, Melquiades Carrizosa Amaya y Rafael Borré Hernández

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 1992, a las 11:00 a. m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en las instalaciones del salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, ordena que se opere el sistema computarizado con el fin de establecer el quórum reglamentario, cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bendeck Gabriel
Alvarez Suescún Eduardo
Andrade José Aristides
Arias Ramírez Jaime
Artunduaga Rodríguez Jesús Arjaid
Bahamón Vanegas Julio
Barraza Salcedo Rodrigo
Bedoya Hoyos Jairo
Benedetti Vargas Alvaro
Berdugo Berdugo Hernán
Borré Hernández Rafael
Bustamante de Lengua María del Socorro
Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
Camacho Weverberg Roberto
Carrizosa Amaya Melquiades
Celis Gutiérrez Carlos
Cepeda Vargas Manuel
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba de Castro Piedad
Cotes Mejía Micael
Cuello Dávila Alfredo
Chaux Mosquera Juan José
Chávez Cristancho Guillermo
Daniels Guzmán Martha Catalina
De la Espriella Espinosa Alfonso
Dechner Borrero Héctor
Durán Carrillo Antenor
Echeverri Piedrahíta Guido
Escruceria Gutiérrez Jaime F.
Espinosa Castilla Manuel
Estrada Villa Armando
Flórez Sánchez Gilberto
Foronda Pimienta Héctor Alberto
Gallardo Archbold Julio E.
García Cabrera Jesús Antonio
González Vargas Alfonso
Guerra Tulena Julio César
Guevara Herrera Edmundo
Gutiérrez Garavito Agustín
Gutiérrez Morad Marco Tulio
Gutiérrez Puentes Leovigildo
Higuita Rivera Benjamín
Huertas Combariza Germán
Hurtado Cano Juan
Jaimes Ochoa Adalberto
Jamioy Muchavisoy José N.
Jattin Safar Francisco José
Lébolo Conde Lucas E.
León Bentley Harold
López Cadavid Oscar de Jesús
López Cossio Alfonso
López Nieto Pedro Vicente
Lozano Osorio Iván
Marín López Melquisedec
Martínez Betancur Darío
Martinezguerra Zambrano Guillermo
Matos Barrero Alfonso Enrique
Mejía López Alvaro
Mejía Marulanda María Isabel
Mendoza Cárdenas José Luis
Montenegro Camilo Arturo
Mora Acosta Julio Mesías
Motoa Kuri Miguel
Murgueitio Restrepo Francisco
Namen Rapalino Felipe de Jesús
Ocampo de Herrán María Cristina
Ocampo Ospina Guillermo
Ortegón Amaya Samuel
Ortiz de Mora Graciela
Palacios Urquiza José Gentil
Papamija Diago Jesús Edgar
Perea Ramos Luis Jaime
Pérez García César Augusto
Pomarico Ramos Armando
Quiceno Acevedo Gloria
Quintero García Rafael
Rincón López Luis Fernando
Rincón Pérez Mario
Rivera Salazar José Rodrigo
Rojas Jiménez Héctor Elí
Romero González Jairo Arturo
Rosales Zambrano Ricardo
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sarmiento Bohórquez Octavio
Serrano Prada Rafael
Sierra Grajales Luis Emilio
Silgado Rodríguez Carlos
Silva Gómez Gustavo
Silva Meche Jorge J.
Tarud Hazbun Moisés
Tinoco Bosa Eduardo
Torres Barrera Hernando
Torres Murillo Edgar
Turbay Cote Rodrigo
Uribe Badillo Alfonso
Uribe Márquez José Arlén
Valencia Díaz Luis Emilio
Vanegas Montoya Alvaro
Velásquez Arroyabe Manuel
Velásquez Sánchez Tomás
Vergara Mendoza César Tulio
Vives Menotti Juan Carlos

La Secretaria informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio.

En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria de hoy jueves 8 de octubre de 1992, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

III

Negocios o asuntos sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva.

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Continuación del debate del Proyecto de ley número 01 de 1992, Cámara, "por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Nacional".

Publicación del proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 7 de 1992.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 19 de 1992.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 60 de 1992.

Ponentes primero y segundo debates: Honorables Representantes Guido Echeverri Piedrahíta y Julio E. Gallardo Archbolt.

Autor del proyecto, honorable Representante Viviane Morales H.

Proyecto de ley número 06, Cámara de 1992, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de la creación y existencia del Colegio Nacional Loperena, rinde homenaje a su gloriosa tradición y se dictan disposiciones".

Autor, honorable Representante Alfredo Cuello Dávila.

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 8 de 1992.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 45 de 1992.

Ponente, honorable Representante Alfonso López Cossio.

Proyecto de ley número 25 Senado, 078 Cámara de 1992, "por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a una enmienda al artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional hecho en Montreal, el 26 de octubre de 1990".

Ponente, honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano.

Publicación del proyecto para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 46.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 69.

Ponente, honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano.

Proyecto de ley número 18 Senado, 70 Cámara de 1992, "por medio de la cual se aprueba el Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas".

Hecho en Ginebra el 29 de octubre de 1971.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 17 de 1992.

Ponencia para primer debate (Cámara), publicada en la **Gaceta del Congreso** número 32 de 1992.

Ponente, honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano.

V

Lo que propongan los honorables Representantes y los altos funcionarios del Estado.

El Presidente,
CESAR PEREZ GARCIA.

El Primer Vicepresidente,
MELQUIADES CARRIZOSA AMAYA.

El Segundo Vicepresidente,
RAFAEL BORRE HERNANDEZ.

El Secretario General de la Cámara,
Diego Vivas Tafur.

Relatoría;
Jaime Arturo Guerra Madrigal.

En el curso de la sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando
Anzola Toro Héctor
Ardila Ballesteros Carlos
Brito Garrido Guillermo E.
Cala López Helí
Camargo Santos Rafael
Carrizosa Franco Jesús Angel
Chavarriaga Wilkin Jairo
Chávez Tibaduiza José Gimber
Devia Lozano Tomás
Espinosa Vera Yolima
Estrada de Gómez Dilia

García Buitrago Néstor
García de Montoya Lucelly
García de Pechthalt Ana Delia
García Orjuela Carlos
González Merchán Carlos
Guerrero Orejuela Félix E.
Infante Leal Jorge Ariel
Lara Arjona Jaime
Lucio Escobar Ramiro Alberto
Navarro Wolff Rafael Jaime
Nicholls SC. José Jaime
Patiño Amariles Diego
Pérez Martínez Rafael Enrique
Reyna Corredor Jorge
Rodríguez Martínez Silvano
Ruiz Medina Jairo José
Sarabia Better Arturo
Sedano González Jorge
Tello Dorronzoro Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
Villamizar Trujillo Basilio

El secretario auxiliar, doctor José Castilla Barrios, informa a Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Alarcón Guzmán Ricardo
Castro Caycedo José Fernando
Correa González Luis Fernando
Durán Fernández Alex
Gaitán González Carlos Julio
Garavito Hernández Rodrigo
García Romero Alvaro Alfonso
Góngora Arciniegas Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Bonilla Luis Eladio
Rosero Ruano Jesús
Rueda Maldonado José Raúl
Salazar Bucheli Franco
Salazar Cruz José Darío
Uribe Escobar Mario

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Duque Satizábal Orlando
Gaviria Correa Gonzalo
González Maragua Jaime
González Noreña Jorge
Manzur Abdala Julio Alberto
Morales Hoyos Viviane
Petro Urrego Gustavo Francisco
Saade Abdala Salomón
Vélez Urreta Guillermo

II

En el punto del orden del día correspondiente a la aprobación del Acta de la sesión anterior, la Secretaría informa a la Presidencia que ha sido debidamente redactada por Relatoría y que se encuentra en edición en la Imprenta Nacional.

Con la venia de la Presidencia solicita el uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Acto seguido lee la presente

CONSTANCIA

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de octubre de 1992.

Debemos manifestar ante la honorable Cámara de Representantes nuestro desacuerdo total por las declaraciones del señor Ministro de Hacienda, Rudolf Hommes, de demandar por inconstitucional el Proyecto de ley que refinancia las deudas de los caficultores que oscilan en 130.000 millones de pesos y máxime cuando éstos han perdido un 30% de sus ingresos nominales.

Esta desafortunada e insensible actitud del Ministro Hommes, va en total contravía con los angustiosos requerimientos que hemos elevado al Ministerio de Agricultura, Superintendencia Bancaria, el Banco Cafetero y la Caja Agraria y además con las copias de las distintas proposiciones que hemos presentado a la Cámara y que han sido aprobadas por unanimidad en el sentido de solicitar una urgente moratoria para todos los créditos de los caficultores que están en la reuina por el impacto de los bajos precios del grano, las plagas como la broca y la roya que arrazaron los cafetales de amplias zonas del área de mayores cultivos en Colombia, Risaralda, Caldas, Quindío, Antioquia, Norte del Valle, Tolima y Huila.

No se compadece que un gobierno que tiene hondas raíces ancestrales con los cafeteros le esté dando un tratamiento marginal a los hombres del campo que durante más de 100 años han sustentado la economía nacional.

Olvidar el Estado colombiano la zona cafetera con las angustias actuales que padece es colocar un detonante más a los graves problemas sociales que padecemos y donde vivíamos una relativa paz, pues el desempleo y la baja producción cafetera será un factor más de perturbación del orden público como ya se vienen presentando algunos síntomas en nuestra región cafetera.

Que más tarde no tenga que lamentar el Gobierno lo que no supo prevenir a tiempo. Atendiendo oportunamente a nuestros honrados compatriotas dedicados a trabajar con sacrificio en el vapuleado sector agropecuario y la caficultura en este caso.

Las épocas de bonanza cafetera solamente han servido para recuperar los bancos que se robaron de tiempo atrás y financiar la compra de grandes empresas y en la época de la destorcida de los precios, ni siquiera se conmueve el Gobierno con las lágrimas de las familias campesinas.

Juan Hurtado Cano, Representante Risaralda, **Héctor Dechner Borrero** y **Gentil Palacios Urquiza,** Representantes Tolima, **Luis Emilio Sierra Grajales,** Representante Caldas, **Jorge Eliceo Cabrera,** Representante Huila y **Oscar López Cadavid,** Representante Guaviare.

Acto seguido, la Secretaría, a petición de la Mesa Directiva, lee una proposición, que es aprobada por unanimidad.

Proposición número 73
(Aprobada)

8 de octubre de 1992.

La Cámara de Representantes, como una manifestación de reconocimiento al hombre, a la raza y a lo que con orgullo podemos mostrar, como nuestro origen étnico y nuestro aporte cultural a la civilización actual quiere reconocer en la persona de José Narciso Jamioy Muchavisoy, nuestro compañero y distinguido parlamentario, digno representante de la raza indígena colombiana, vocero de la lucha por la dignidad de la raza; por tal circunstancia, tiene el altísimo honor de conferirle la condecoración de la Orden de la Democracia, en el grado de Gran Cruz, como homenaje de Colombia a sus ancestros, en esta fecha conmemorativa del 12 de octubre de 1992.

Melquíades Carrizosa Amaya.
César Pérez García.

Con la venia de la Presidencia, interviene en la sesión plenaria el honorable Representante Jaime Arias Ramírez:

En primer lugar, para adherirme totalmente a la iniciativa que ustedes acaban de presentar; además, yo había dejado ayer una proposición que convertí en Constancia, en relación con el día 12 de octubre, celebrando el encuentro de varias razas; el encuentro de la raza Occidental, traida por los españoles, unida a nuestra cultura aborigen, al igual que la raza negra.

De forma simultánea a esa iniciativa loable de ustedes, la Cámara de Representantes no puede dejar pasar desapercibida una celebración de tanta significación, como son los 500 años de haberse iniciado en este Continente y en esta patria toda una nueva civilización.

Muchas gracias.

Con la anuencia de la Presidencia, interviene el honorable Representante Narciso Jamioy Muchavisoy:

Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la proposición presentada por parte de la Mesa Directiva a nuestros pueblos indígenas.

Por otra parte, al llegar el día 12 de octubre, fecha que ha tenido una gran publicidad a nivel nacional e internacional desde hace cinco (5) años, hoy quiero dejar la presente Constancia, de una serie de reflexiones de nuestros pueblos indígenas de Colombia.

Es la voz de las autoridades indígenas de mi país:

CONSTANCIA
(Aprobada)

8 de octubre de 1992.

AL CIERRE DE LOS 500 AÑOS

LLEGO EL MOMENTO DE RENACER

Quinientos años
han sido muchos para morir y pocos para vivir.

Por eso hoy en día
todos los indios estamos aquí:
los de arriba y los de abajo,
los de un lado y los de otro,
los vivos y los muertos. Todos unidos para recordar.

Hasta hace 500 años era el tiempo
en que nuestros pueblos y nuestro espíritu
cubrían todas estas tierras.
Tierras amplias, conocidas y pobladas que llevaban
nuestros nombres, porque los antigüanos habían dominado
el espacio desde los páramos hasta las costas, de los
valles y guaicos hasta los ríos y las selvas.
Era un mundo marcado con nuestro trabajo
y nuestra palabra: América no tenía nombre prestado.

Entonces llegaron los invasores
y con la sangre indígena bañaron la madre tierra.
Se asentaron en el tiempo y nos robaron los espacios.
Destruyeron nuestros gobiernos,
desbarataron nuestras ciudades
y condenaron nuestros idiomas, creencias y costumbres.

Dijeron que traían la civilización,
pero sembraron fue el marginamiento y el olvido.
Corrieron por todas partes gritando que llegaba el
cristianismo y el amor, pero nosotros sólo cosechamos
la discriminación y la miseria.

Si al llegar los europeos nos hubieran respetado
nuestros derechos, si nos hubieran dejado nuestras
tierras, si nos hubieran permitido seguir con nuestros gobiernos,
creencias, lenguas y costumbres, hoy
estaríamos celebrando alegres el encuentro con su mundo.
Si nos hubieran traído más justicia, amor y alegría
habría nacido de verdad un Nuevo Mundo.

Pero no fue así.
Todo lo nuestro lo convirtieron en pecado y en estorbo.
Buscaron fue sepultar nuestras formas de vida para siempre.
Por eso hoy, cuando algunos extranjeros quieren
celebrar o festejar condenamos su alegría.

A nosotros estos 500 años
nos han traido es el dólor y el luto.
Los recordamos con tristeza por el mundo que perdimos:
Un mundo que no era el paraíso
pero era de todos y era nuestro.

Pero no nos importa ya lo que hagan, porque
los indios de América seguimos existiendo, resistiendo,
porque la raíz permanece,
porque no la han podido destroncar y echar al fuego.
Por eso hoy crecemos como retoños de ese árbol antiguo;
por eso somos los renacientes.

No importa tampoco lo que digan,
porque si millones de hermanos desaparecieron,
hoy otros millones estamos aquí
en el mundo de donde nos querían borrar.

Miren: ¿Sí o nó?: En Colombia, aquí estamos Koguis y
Arhuacos; guambianos, paeces y yanaconas; camentsás e
inganos, wayús, cunas, emberas, guahibos, coreguajes y
docenas más.
Y por América entera vivimos cientos de pueblos indios
que hoy manifestamos la alegría de sobrevivir en el
tiempo y en el espacio, en los Llanos y en la selva, en
la montaña y el desierto, en las costas y en los ríos
de nuestro Continente.

Y en nuestras mentes y en nuestras manos tenemos la
posibilidad de luchar más y de llegar a ser más, mucho
más que hoy.

Sí, aquí estamos señor Colón, señor doctrinero,
señor conquistador, señor terrateniente...
A pesar de los quinientos años pasados,
aquí estamos todavía como indígenas:
Trabajando la tierra, recorriendo los ríos, caminos y
cañadas o trabajando en pueblos y ciudades.

Seguimos gobernados por nuestros cabildos en las montañas,
dirigidos en La Nevada por manos y sacucos,
aconsejados bajo las selvas por piaches y payés;
protegidos en el Sur por los The-walas, macucos y curacas.

Además estamos de pie, avanzando,
recuperando poco a poco parte de nuestro mundo:
Rehaciendo paso a paso territorios y resguardos,
empeñados en desarrollar nuestro antiguo saber,
en desarrollar el pensamiento y las lenguas
para mejorar la vida.

Gracias a la claridad que nos dejaron los caciques y
mayores; gracias al esfuerzo y sufrimiento de nuestras
comunidades; gracias, también, a quienes nos han apoyado
con su lucha, con su pensamiento y con su esfuerzo.

En esta forma comenzamos a salir
de la humillación y del terraje,
de la persecución ordinaria y el desprecio corriente.
Y como fruto de este esfuerzo nuestros derechos han sido
reconocidos en la nueva Constitución que gobierna a
Colombia, alumbrando una esperanza para los pueblos indios.

Pero también estamos aquí como miembros de esta Colombia
que hemos ayudado a construir
con nuestra sangre y con el trabajo de generaciones de
indígenas y de no indígenas.

Por eso al sentir la llegada de otros tiempos, pensamos
que podemos ser indios o no indios con mucho orgullo,
reconociendo lo que unos y otros hemos aportado y
recibido, sin necesidad de renegar de nosotros mismos
para tener derecho a existir.

Ya llegó la hora de que nazca una nueva vida para todos.
Pero las masacres extraordinarias continúan;
las amenazas nos llueven, los asesinatos no descansan.
Desde la Sierra Nevada hasta el Cauca y Nariño,
desde la Costa Pacífica hasta las playas del Inírida,
la muerte nos busca con cara de amapolero o de terrateniente,
de paramilitar, de minero, de colono, de petrolero,
cuando no de multinacional maderera o vestida de uniforme.

En estas condiciones
las manos amigas son todavía pocas
para la tarea que nos toca asumir.
Esperamos, entonces,
que muchas voces se unan a nuestras voces,
que millones de manos se unan a nuestras manos
para enterrar de una vez para siempre
este espanto de los Quinientos Años
y comenzar a abrir juntos un camino mejor.
Para eso queremos reconstruir nuestros pueblos,
ampliar nuestra economía, mejorar la vida.

Pero queremos una reconstrucción verdadera,
que no sea sólo de riquezas, sino capaz de
afirmar nuestro saber por dentro
y nuestro querer por fuera.

Una reconstrucción para gobernar de verdad,
para organizar de nuevo, para producir más,
para educar a nuestra manera y pensar mejor.

Una reconstrucción de nuestros pueblos
en la que deben participar otros pueblos,
de aquí y de allá: De América y de Europa, porque
todos los que participaron en nuestra destrucción
nos tienen esa deuda para la reconstrucción.

No estamos mendigando.
Estamos afirmando nuestro derecho,
para que el árbol de la vida no siga siendo convertido
para nosotros en la eterna cruz de muerte.

Esperamos que los reconocimientos de palabras y papel
se entierren con los Quinientos Años.
No queremos más elogios, politiquerías, ni promesas.
Que se vea el respeto real y las garantías efectivas
a nuestras vidas y a nuestras familias;
a nuestras comunidades;
a nuestros derechos y a nuestro futuro.

No estamos pidiendo algo desmedido.
No buscamos privilegios
ni que se nos tenga como a más que a los demás.
Buscamos un mismo nivel en que todos podamos convivir:
Porque siempre hemos pensado que
este mundo está hecho para todos.

Pensamos en que hay que convivir
en la montaña y en el llano;
convivir entre blancos, negros y mestizos;
convivir en el campo y en la ciudad;
convivir con la oposición y convivir con el gobierno.

Por eso todos estamos aquí:
las mujeres y los hombres, los jóvenes y los mayores,
los de aquí y los de allá,
los vivos y los muertos.

Estamos aquí para abrir la puerta de otros mil años;
con la esperanza de afirmar la colaboración entre
los pueblos de Colombia y América.
Y para comprometer ante todos
nuestra voluntad de respeto, unidad, libertad y paz.

MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA

Octubre 1992.

SOMOS PAZ Y RETOÑO

José Narciso Jamioy Muchavisoy.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold:

Señor Presidente:

Quiero expresar mi pública manifestación de acompañamiento a esa bella constancia que ha dejado en el día de hoy en el seno de esta Cámara, el honorable Representante Narciso Jamioy en nombre de la comunidad de San Andrés y Providencia, de la India Catalina y de los pobladores de esas bellas islas de nuestro país.

Pensemos que para lo que algunos es una celebración grande en la fecha que se aproxima, para otros no lo es tanto.

Pero olvidemos parcialmente el pasado y utilicemos esos nuevos instrumentos de nuestro país, para empezar un nuevo camino de concordia, de respeto mutuo y de desarrollo de todas las etnias y culturas que conforman nuestro pueblo, en donde respetemos su idioma y sus rasgos propios, para así conformar un gran país como el que todos queremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Y muchas felicitaciones al honorable Representante Narciso Jamioy Muchavisoy.

Intervención del honorable Representante Manuel Cepeda Vargas:

Quiero felicitar a la Mesa Directiva, por ese gesto noble e importante de concederle la condecoración al honorable Representante Narciso Jamioy Muchavisoy. El simboliza, entre nosotros, a los pueblos indígenas.

Dentro de pocos días se va a celebrar el Descubrimiento de América y van a conmemorar o a dolerse de la destrucción sistemática de las culturas indígenas.

Con Narciso Jamioy, el día 24 de diciembre de 1991, visitamos por comisión de la Cámara de Representantes, la finca El Nilo, en Caloto, en donde 21 indígenas fueron aniquilados. El Gobierno prometió entregar esas tierras a esa comunidad; sin embargo, todavía estamos esperando que las tierras bañadas en sangre por los latifundistas, sean entregadas realmente a los aborígenes.

Nosotros, los integrantes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista en esta Cámara, nos unimos a esa fecha, presentando un Proyecto de ley para el cual se rebajan las penas de sindicados o condenados.

Esperamos con esto, que la conquista de América por los españoles, al cumplirse los 500 años, no quede simplemente en palabras retóricas; sino que a las cárceles en donde nuestros ciudadanos se encuentran hacinados, llegue a ellos una expresión de solidaridad, por la rebaja de penas.

Termino felicitando a nuestro compañero José Narciso Jamioy Muchavisoy.

AL CUMPLIRSE 500 AÑOS DE LA CONQUISTA DE AMERICA

Proyecto de ley por el cual se rebajan las penas para sindicados o condenados:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con motivo de cumplirse los 500 años de la llegada al continente americano de los españoles y que la conquista implicó la destrucción, en lo fundamental, de los pueblos indígenas, el arrasamiento de sus culturas y el saqueo de nuestros recursos, así como el sometimiento, en todo sentido, de los sobrevivientes al dominio español;

Que la conquista fue realizada utilizando a los prisioneros sindicados y condenados de las cárceles españolas, así como toda clase de enfermos y maleantes;

Que las condiciones de miseria, hacinamiento, descomposición y corrupción, hacen imposible la readaptación social de los sindicados condenados actualmente detenidos en las cárceles colombianas y cuyo número es aproximadamente de 26.917 lo cual es realmente alarmante.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese una rebaja de la tercera parte de la pena privativa de la libertad impuesta, o que llegue a imponerse por delitos cometidos antes del 12 de octubre de 1992.

Parágrafo. Si el sindicado o condenado es indígena, la rebaja de la pena será total.

Artículo 2º La rebaja concedida se otorgará sin perjuicio de los demás beneficios a que tenga derecho el sindicado o condenado en virtud de otras disposiciones.

Artículo 3º La rebaja de que trata la presente Ley será concedida de plano por el funcionario que esté conociendo del proceso de oficio o a solicitud de parte, en el momento de dictar sentencia o cuando se den las circunstancias establecidas para gozar del beneficio de la libertad provisional o condicional.

Artículo 4º Esta Ley rige a partir de su publicación.

Congresistas de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.

Representantes a la Cámara:
Manuel Cepeda Vargas, Jairo Bedoya Hoyos, Octavio Sarmiento B.

Senador de la República,
Hernán Motta Motta.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre de 1992.

III

Negocios o asuntos sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva.

En desarrollo del anterior punto del orden del día, la Presidencia indaga sobre si hay asuntos pendientes para evacuar, a lo que la Secretaría responde que no hay ninguno.

En este estado de la sesión, habida cuenta de la no existencia de asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia, solicita el uso de la palabra el honorable Representante Alfonso Uribe Badillo, quien expresa:

Gracias, señor Presidente.

Es con el fin de presentar una proposición que no suscita discusión alguna, agradeciendo al Secretario y Subsecretario de la Corporación sus invaluables servicios prestados.

Proposición número 72
(Aprobada)

8 de octubre de 1992.

La Cámara de Representantes destaca y agradece a los señores Silverio Salcedo, Secretario General de la Corporación y Jairo Bonilla Marroquín, Subsecretario General, por los invaluables servicios prestados a la Institución, por veinte (20) años ininterrumpidos, con lujo de competencia y sobrada honestidad.

La Mesa Directiva dispondrá el reconocimiento a esa labor.

Presentada por el honorable Representante,
Alfonso Uribe Badillo.

Siguen firmas ilegibles.

En uso de una interpelación, la honorable Representante María Cristina Ocampo de Herrán:

Dejo constancia de mi voto negativo con respecto a la votación de la anterior proposición.

En el curso de la sesión se presentan las proposiciones que a continuación se transcriben, las cuales se tramitan por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

Proposición.

Los suscritos Representantes a la Cámara, preocupados por la inminencia del vencimiento del período que la Constitución Nacional fija para la aprobación del Proyecto de ley de Presupuesto correspondiente al año fiscal de 1993, solicita a la honorable Mesa Directiva de la Corporación incluya en el primer punto del orden del día de la sesión del próximo martes 13 de octubre del presente año, el anterior Proyecto de Presupuesto para su amplia discusión.

Presentada por los honorables Representantes,
César Tulio Vergara Mendoza y Héctor Helí Rojas.

Proposición.

Durante el último Congreso de Concejales celebrado en Bogotá, se evidenció la inquietud generalizada en el país, por la falta de una reglamentación y modernización del ente municipal.

Por lo anterior solicítese a la Comisión Primera de la Cámara, agilizar el trámite de la ponencia del proyecto que fue radicado el 10 de septiembre y una vez aprobado establézcase como prioritario para ser debatido en la plenaria.

Presentada por la honorable Representante,
María del Socorro Bustamante de Lengua.

Proposición.

La Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el programa humorístico "Sábados Felices" cumple 20 años de ininterrumpida emisión;

2. Que mediante el Proyecto y slogan "Lleva una escuelita en tu corazón", el elenco de Sábados Felices, dirigido por el conocido animador de televisión Alfonso Lizarazo, se han beneficiado más de 60.000 niños en el territorio nacional a través de las escuelas que han sido dotadas integralmente;

3. Que es deber de esta Corporación resaltar las virtudes cívicas y humanitarias de ciudadanos e instituciones sobresalientes en el servicio a la comunidad,

RESUELVE:

Artículo 1º Felicitar de manera especial al programa de televisión "Sábados Felices", en la persona de todos sus integrantes y de su director Alfonso Lizarazo, por los 15 años de ininterrumpida labor del proyecto "Lleva una escuelita en tu corazón" y asociarse a las celebraciones y demás reconocimientos de que han sido objeto y resaltar el gran aporte a la formación educativa, de los infantes de las regiones más pobres y alejadas de Colombia.

Artículo 2º Transcríbase en nota de estilo y mediante una comisión nombrada por la Mesa Directiva de la Corporación, hágase entrega de la presente al Director y demás integrantes del elenco del programa "Sábados Felices".

Cúmplase,

Presentada por

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante Jairo Bedoya Hoyos:

Presidente, en la Secretaría de la Corporación, hay una proposición que lleva mes y medio esperando turno para ser puesta a consideración y aprobación de esta Corporación. Pero han sido en vano varios intentos que he realizado para que la Cámara la discuta y la apruebe y no ha sido posible y al final, nosotros sabemos cómo terminan las sesiones de la Cámara.

La proposición tiene que ver con el trabajo de las Comisiones Legislativas, la Comisión Sexta, tiene programados compromisos con las regiones.

La Presidencia informa al honorable Representante Jairo Bedoya Hoyos, que habiendo quórum suficiente, más adelante se van a someter a consideración varias proposiciones, entre las cuales irá incluida la solicitada por el Representante Bedoya Hoyos.

En desarrollo de la Sesión Plenaria, la Presidencia somete a consideración la siguiente proposición:

Proposición
(Tramitada por la Mesa Directiva)

En consideración a que se tramitan en el Senado de la República, los Proyectos de ley 120 de 1992 "por la cual se dictan normas sobre la distribución de competencias y recursos, se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución" y el proyecto de ley "por medio de la cual se reglamenta la educación superior", y en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 5 de 1992, "por la cual se expide la ley general de la educación", que regulan materias relacionadas con la prestación del servicio ejecutivo, y que como están presentadas entran en contradicción entre sí, nómbrase por parte de la Plenaria, una subcomisión de tres (3) Representantes, para que en compañía de la Comisión de Ponentes de estos proyectos, estudien las coincidencias, contradicciones o inconsistencias y armonicen entre sí estos tres proyectos de ley, con el fin de evitar que el Congreso expida leyes contradictorias y anárquicas imposibles de cumplir.

Presentado a la consideración de la Plenaria por los honorables Representantes **Jaime Arias Ramírez, Juan Hurtado Cano, Fernandos Castro Caicedo, Félix Guerrero Orjuela.**

Sometida a consideración de la Plenaria la anterior proposición, interviene el honorable Representante Alfonso Uribe Badillo, quien manifiesta:

Señor Presidente y honorable Representante Jaime Arias Ramírez, cada uno de los honorables Representantes tiene voz en las diferentes Comisiones, por tanto considero que no es procedente la proposición, porque burlaría las funciones asignadas a los mismos ponentes. Entonces su inquietud, tiene puertas abiertas en la Comisión para intervenir con los demás Representantes en esos procesos. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza, quien expresa:

Me parece que tiene asidero lógico, la proposición presentada por el Representante Arias Ramírez, porque eso facilitaría la tarea legislativa del Congreso de la República, porque podríamos acelerar, y de paso dar, una coordinación perfecta en el trámite de un proyecto de ley, cumpliendo de una manera objetiva y seria la tarea congresional.

En desarrollo del debate suscitado a consecuencia de la proposición presentada, interviene el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, quien aduce:

La proposición que está sustentando el Representante Jaime Arias, la hace fundamentado en lo afirmado por el Ministro de Hacienda y el Jefe de Planeación; pero yo me pregunto, de cuál Planeación, si en Colombia, en los últimos cuatro gobiernos no ha habido planeación; el presupuesto, la adición presupuestal, y la reforma tributaria fueron una chambonada.

Hoy, precisamente, señor Presidente en el editorial de "El Tiempo", se está atacando al Congreso, porque está trabajando un proyecto de ley nacional en educación.

Pero ellos no tienen la culpa de su desinformación; aquí aparece la mano negra del superministro Hommes y el Jefe de Planeación.

Yo he tenido la oportunidad de acompañar a la Comisión Sexta por todo el país, escuchando a los gobernadores, alcaldes, asociaciones, a la comunidad en general, los cuales han hecho propuestas, críticas y adiciones al proyecto de ley de educación y por eso no es justo que hoy se venga a expresar que este proyecto de ley es un atentado al país, a la juventud y a las clases menos favorecidas.

Al editorialista de "El Tiempo" no le han contado que en este país sacan más de 30.000 maestros; que los maestros para poder vivir tienen que poner tiendas, porque no les pagan a tiempo, o los sueldos no son suficientes.

Yo me atrevo a decir, que la descomposición social, el alteramiento del orden público a nivel nacional, es resultado de la omisión al funcionamiento del sistema educativo colombiano. Este tema merece el tripe del tiempo que al que ayer le dedicamos a los viajes de los congresistas al exterior; digámosle al país, qué cosas se han hecho en esta legislatura y en la anterior.

Ojalá la prensa nos entienda, es la voz de un provinciano la que habla, como lo decía hoy el compañero indígena Narciso Jamioy, que durante 500 años hemos tenido que aguantar el sable y la nobleza.

Le agradezco señor Presidente que me haya permitido decir estas cosas y le pido que la proposición presentada por el Representante Arias Ramírez, no sea aprobada.

Acto seguido hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente, honorables Representantes, yo pienso que la proposición presentada por el honorable Representante Jaime Arias Ramírez, es irreglamentaria; me parece irrespetuosa para las Comisiones Legislativas.

Con eso se pretende quitarle funciones a las comisiones que constitucionalmente la Cámara y el Senado han designado.

Quién ha dicho, qué un tema de tanta importancia no genera controversia y discusión.

Usted Representante Arias Ramírez, ha expuestò en la Comisión Sexta, sus criterios, sus opiniones, sobre la Ley General de Educación, pero no se le puede otorgar el derecho irreglamentario a una Comisión salida accidentalmente de la Plenaria, el estudio de los proyectos que están a consideración de la célula legislativa, que es a la que le compete; es una proposición abiertamente contraria a la democracia.

Yo, no encuentro en la historia del Parlamento colombiano, que algún proyecto de ley, hubiese sido ventilado con tanta amplitud y democracia en todo el territorio nacional. No se afane honorable Representante Arias Ramírez, el proyecto de ley presentado por usted, llegó a la Comisión, pero como hay otro en curso, el reglamento ordena que se acumule, y que en el informe de la Comisión a la Plenaria para segundo debate, se incluya en el informe de los ponentes.

La Presidencia en atención a las exposiciones realizadas por los anteriores Representantes, afirma:

La Presidencia asume la responsabilidad de decir, que la proposición presentada por el Representante Jaime Arias Ramírez, se puede tener como una recomendación a la Comisión, pero resulta improcedente. Aún así, si el Representante Arias Ramírez, quiere interponer cualquier recurso lo puede hacer.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante Jaime Arias Ramírez.

Quiero decir que en verdad, he recibido de la Comisión Sexta, todas las garantías para exponer mis puntos de vista. La proposición lo que buscaba era una coordinación; eso es absolutamente lógico, yo planteo un tema serio, cuando hay tres proyectos de ley en contravía; el Congreso no puede producir, tres leyes distintas, debe haber una armonización de las iniciativas.

Muchas gracias.

La Presidencia hace uso de la palabra y expresa:

El tema se encuentra agotado, el Representante Jaime Arias Ramírez acepta que su proposición es una recomendación que la Mesa Directiva evacuará oportunamente, sin cercenar la competencia que le asiste a las Comisiones.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante Jaime Navarro Wolf.

Honorables colegas, es una lástima el escaso quórum que nos acompaña en este momento, pero he querido adelantar con la participación de una delegación indígena de distintas comunidades existentes en nuestro territorio, la presentación de un proyecto de ley "por la cual se desagravia al pueblo indígena colombiano residente en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones".

Tiene como motivación fundamental este proyecto de ley, hacer un reconocimiento a los derechos, que como nación indígena tienen los compatriotas de estas comunidades que habitan nuestro territorio.

Tiene una intención sana el proyecto de ley, reconocer su propia concepción cosmogónica, su propia manera de percibir y vivir en comunidad su relación con la naturaleza y con la sociedad.

Es reafirmar el que ellos son parte integrante de la nación colombiana. Igualmente intenta el presente proyecto de ley, que radicaré posteriormente en Secretaría que los tratados internacionales que firme el Estado colombiano, sean consultados y acordados con las comunidades indígenas, cuando éstos afecten o vulneren los resguardos indígenas o intereses propios de estas comunidades.

Se busca de esta manera darle reconocimiento a los 500 años de estar con nosotros estas comunidades colaborando íntegramente con la sociedad colombiana, con la naturaleza y el universo.

Gracias, señor Presidente, por esta gran oportunidad e invito a los compañeros Representantes, para que le demos el respaldo a este proyecto de ley para que así hagamos un acto de desagravio a las comunidades indígenas, a nuestros hermanos mayores.

Intervención del honorable Representante Juan José Cháux Mosquera.

Señor Presidente. En primera instancia, por ser Representante de uno de los departamentos donde existen 120.000 indígenas,

considero conveniente acompañar en este proyecto de ley al Representante Navarro Wolf; sin embargo, cabe anotar que el conquistador español tuvo una tendencia muy marcada al mestizaje, circunstancia muy diferente al conquistador alemán que en América del Norte exterminó a los indígenas, hasta el punto que hoy sólo hay rezagos de una cultura importante.

Por otro lado, lo ideal sería que los beneficios que tienen los cabildos indígenas, se hagan extensivo a los campesinos, en el sentido de que la propiedad de la tierra sea colectiva, para que así, campesinos e indígenas puedan trabajar la tierra.

Ante la Secretaría es presentada por el honorable Representante Edmundo Guevara Herrera, la siguiente comunicación:

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 1992.

Doctor CESAR PEREZ GARCIA
Presidente honorable
Cámara de Representantes
E. S. D.

Señor Presidente:

Por tener que hacer unos estudios en referencia al proyecto de ley número 05 de 1992, sobre educación, en la ciudad de Cartagena, a usted muy atentamente solicito que, por intermedio de la Plenaria me sea autorizado el pasaje correspondiente.

Del señor Presidente, muy atentamente, **Edmundo Guevara Herrera,** Representante a la Cámara.

Intervención del honorable Representante Jorge Sedano González:

Señor Presidente, quiero pedirle una información. Encuentro un orden del día que no se está cumpliendo, se hizo la llamada a lista, se suspendió la aprobación del acta, existen unos proyectos de ley para votación, desde hace varias sesiones, entonces considero que no es el momento de aprobar proposiciones.

Muchas gracias.

Acto seguido la Presidencia solicita a Secretaría verificar el quórum, con el fin de pasar al próximo punto del orden del día, cual es el de proyectos de ley para segundo debate.

Confirmado el quórum, la Secretaría informa, que existe quórum para deliberar.

Interviene el honorable Representante Arlen Uribe Márquez, quien expresa:

Presidente, es que llevamos una semana, y no se han debatido temas de fondo, por qué no, por lo menos, entramos a estudiar y dejar terminados el análisis de algunos proyectos de ley y posteriormente el día martes se someten a votación.

La Presidencia manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el honorable Representante Uribe Márquez.

En uso de una interpelación hace uso de la palabra el honorable Representante Guido Echeverri Piedrahíta, quien manifiesta:

Es una simple sugerencia, señor Presidente: Si le damos real cumplimiento al orden del día, seguramente que vamos a poder votar los proyectos; pero si primero se anteponen las proposiciones es muy difícil entonces evacuar el punto del orden del día relacionado con votación de proyectos de ley para segundo debate; es una respetuosa sugerencia de que se le dé fiel cumplimiento al orden del día.

A la 1:17 p.m., la Presidencia informa que no habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 13 a las 4:00 de la tarde, en Santafé de Bogotá, D. C.

El Presidente,
CESAR PEREZ GARCIA

El Primer Vicepresidente,
MELQUIADES CARRIZOSA AMAYA

El Segundo Vicepresidente,
RAFAEL BORRE HERNANDEZ

El Secretario General,
Diego Vivas Tafur.

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 121 DE 1992 CAMARA

(Primer período ordinario)

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del Municipio de Rivera, en el Departamento del Huila.

El Congreso de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1º La Nación se asocia a la celebración de los (50) años de fundación del Municipio de Rivera, en el Departamento del Huila, cuna del Poeta, Narrador y Escritor José Eustasio Rivera, constituido en Entidad Territorial Independiente el día 1º de agosto de 1943 mediante Ordenanza número 04 del 12 de mayo del mismo año y exalta el esfuerzo permanente de sus habitantes en pro del desarrollo.

Artículo 2º A partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334 y 341 de la Constitución Nacional, autorízase al Gobierno Nacional para reasignar dentro del presupuesto de inversión para 1993 destinado al Fondo Especial de la Presidencia de la República, la suma de Setecientos cincuenta millones de pesos ($ 750.000.000.00) moneda legal, para ejecutar las siguientes obras de interés social en el Municipio de Rivera, Huila, así:

	Proyecto	Aporte
1.	Terminación, dotación y adecuación de la Casa de la Cultura José Eustasio Rivera	$ 70.000.000
2.	Recopilación y publicación de la Identidad Cultural del Municipio de Rivera	200.000.000
3.	Construcción Polideportivo Municipal José Eustasio Rivera	100.000.000
4.	Ampliación Centro Turístico Las Termales	50.000.000
5.	Construcción Parque Recreacional José Eustasio Rivera	100.000.000
6.	Pavimentación Vía Inspección Riverita	100.000.000
7.	Pavimentación Vía Inspección de La Ulloa	100.000.000
8.	Pavimentación Rivera-El Guadual	100.000.000
9.	Ampliación Colegio Municipal Misael Pastrana Borrero	50.000.000
10.	Adquisición maquinaria recolección basuras de la Empresa Comunitaria José Eustasio Rivera ..	60.000.000

Artículo 3º Autorízase al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones presupuestales necesarias y celebrar los contratos requeridos para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º Esta Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a los ... días del mes de ... de mil novecientos noventa y dos (1992).

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por

Rodrigo Villalba Mosquera
Representante a la Cámara,
Departamento del Huila.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Rivera, ubicado al sur del Departamento del Huila y con una población superior a los 15.000 habitantes, celebra en 1993, 50 años de Fundación. A través de todos estos años desde el 12 de mayo de 1943 la municipalidad se ha constituido en una fuente de riqueza agrícola y turística para el Huila, así mismo se ha erigido en un importante Centro Cultural desde la fundación en 1985 de la "Casa Cultural José Eustasio Rivera".

La trayectoria histórica de Rivera tiene una alta significación para el Departamento del Huila y muy especialmente para el Estado colombiano, ya que allí nació y vivió sus años de infancia y adolescencia el insigne Poeta, Narrador y Escritor José Eustasio Rivera de quien adoptó el nombre el Nuevo Edificio.

Rivera es hoy un centro de desarrollo agrícola teniendo como principales productos de cultivo el cacao, arroz, tabaco, tomate, maracuyá, cocos, aguacates y otros frutales, productos todos de importancia en la economía nacional y que poco a poco se abren camino en los mercados internacionales. Así mismo cuenta hoy con una creciente industria avícola y una fuerte ganadería que motivan al Huila y a Colombia a volver los ojos a esa población en el sur del país.

En la parte cultural vale la pena resaltar la tarea que viene cumpliendo la Fundación Casa de la Cultura José Eustasio Rivera, la cual cuenta con unas instalaciones modestas que incluyen Biblioteca, Sala de Cine y realiza permanentemente una actividad tendiente a nutrir los intelectos de los moradores del Municipio.

Rivera además de tener un agradable clima cuenta con un atractivo turístico conocido como el Parque de las Termales que durante todo el año es visitado por gente de la región y un número significativo de turistas, que encuentran en estas medicinales aguas una forma de descanso y recreación sinigual.

La cercanía a la capital del Departamento ha repercutido sustancialmente en el crecimiento acelerado de la población y por ende las necesidades han debilitado el presupuesto municipal, factor que altera el desarrollo armónico de la población.

La cifra presupuestada de Rivera, Huila, en 1992, fue establecida en trescien-

tos cincuenta y cinco millones de pesos ($ 365.000.000.00) suma deficiente teniendo en cuenta la aplicación de la descentralización municipal, método administrativo que concentra las responsablidades de las Alcaldías. Es por esto y en atención al Cincuentenario del Municipio de Rivera que se hace necesario que el Gobierno Nacional coadyuve y respalde el desarrollo de la región y que se apruebe por parte del Congreso de Colombia un ajuste presupuestal dentro de los marcos constitucionales, que permita impulsar actividades consideradas de máxima relevancia, por la Constitución y que han sido relegadas a un segundo plano por falta de presupuesto.

Se requiere entonces una partida presupuestal que permita un desarrollo vial, que acerque la cobertura municipal a la cabecera municipal con importante zona rural, que motiva y permita una actividad recreativa amplia y que definitivamente se de la posibilidad de fortalecer el aspecto cultural con la conclusión de la Fundación Casa de la Cultura "José Eustasio Rivera".

Sin otro particular, quedo a la espera de la acogida que con seguridad tendrá este proyecto en el Congreso de la República, que trata de enaltecer una importante región de nuestro territorio nacional.

Rodrigo Villalba Mosquera, Representante a la Cámara Departamento del Huila.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL

El día 16 de octubre de 1992 ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de ley número 121 de 1992 con su correspondiente exposición de motivos, por el honorable Representante Rodrigo Villalba Mosquera, pasa a la Sección de Leyes para su Tramitación.

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur.